



CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE)

EDENORTE DOMINICANA S.A. (EDENORTE)

EDESUR DOMINICANA S.A. (EDESUR)

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE S.A. (EDEESTE)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE PLAZOS REDUCIDOS
(LPN-CDEEE-001-2012)**

**PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y ATENCIÓN DE AVERIAS
EN REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO**

II. BASES TECNICAS.

SECCIÓN II: BASES TECNICAS EDESUR

***Santo Domingo, D.N.
Enero, 2012***

II. BASES TECNICAS.

SECCIÓN II: BASES TECNICAS EDESUR

1. Consideraciones Preliminares

Para el Servicio de Obras, Mantenimiento en Redes de Media y Baja Tensión y Atención de Averías, las presentes Especificaciones de los Servicios, complementan lo establecido en el presente documento.

Para los efectos de la relación entre el Contratista y EDESUR, durante la operación del presente Contrato, el Contratista se relacionará con las áreas de Obras, Mantenimiento de Redes de MT-BT y Alumbrado Público de EDESUR. Estas áreas, a su vez, para cada uno de los trabajos encomendados al Contratista, nombrarán a un representante para la coordinación e inspección de los trabajos.

1.1 Objeto del Servicio

El CONTRATISTA prestará los servicios relacionados con las Operaciones Técnicas que EDESUR indique.

1.1.1 Servicios a Contratar

Los servicios a ser provistos por el contratista se regirán en base al listado de Actividades de los Servicio de Mantenimiento, Obras y Atención de Averías (Planilla A).

Las Operaciones Técnicas se dividen en los siguientes Grupos:

Obras en Redes MT y BT:

- Mejoras en Redes Existentes.
- Construcción de Nuevas Redes.

Mantenimiento de Redes MT – BT:

- Reparar,
- Rehabilitar,
- Mantener,
- Revisar redes aéreas y subterráneas de MT- BT.

Mantenimiento y Obras de Alumbrado Público:

- Obras de Expansión de los Sistemas de Alumbrado Público.
- Mantenimiento y Rehabilitaciones del Alumbrado Público.

Servicio Atención al Cliente:

- Atención de 24 Horas Red de MT – BT
- Atención de Comunicaciones por Reclamos Fallas en el Servicio en Clientes MT – BT

1.2 Zona de concesión de EDESUR

Tiene un área de concesión que se inicia en la acera oeste de la Avenida Máximo Gómez, en el Distrito Nacional y termina en la provincia fronteriza de Elías Piña.

Su operación técnico-comercial está distribuida en 5 sectores, de acuerdo al siguiente cuadro:

SECTOR	NOMBRE	PROVINCIAS
1	Santo Domingo	Santo Domingo
2	San Cristóbal	San Cristóbal
3	Azua	Azua, Bani y San Jose de Ocoa
4	San Juan	San Juan y Elías Piña
5	Barahona	Barahona, Neiba, Duverge y Pedernales



1.2.1 Definición del Trabajo

Las características de los trabajos a realizar, se indicarán en las Especificaciones del Servicio de este documento.

1.3 Alcance de las Obras y Servicios

El alcance de las obras y servicios que se contraten se basará siempre en los estándares de ingeniería, procedimientos de operación, procedimientos de construcción y mantenimiento, descripción de actividades y unidades constructivas de EDESUR.

En el documento listado de Actividades A, se incluye la relación de actividades de cada servicio a contratar.

EDESUR, durante la vigencia del contrato podrá introducir modificaciones técnicas en los referidos estándares y procedimientos, destinadas a obtener una mejora de la calidad de las instalaciones, esto implica necesariamente la modificación, eliminación o inclusión de actividades, lo que será analizado en conjunto con el Contratista.

1.4 Desarrollo de Redes Eléctricas y Civiles

Para los trabajos de Desarrollo de Redes, el Contratista deberá contar con las brigadas necesarias para ejecutar las Órdenes de Trabajo (OT) asignadas, cumpliendo los plazos y procedimientos establecidos por EDESUR.

Como requisito indispensable, el Contratista deberá disponer como mínimo con la estructura básica definida por EDESUR, tanto en lo que respecta a equipamiento de vehículos y equipos, así como la cantidad y tipo de brigadas solicitados por EDESUR.

Según las necesidades del servicio, EDESUR podrá solicitar el aumento de la cantidad de brigadas necesarias, con siete (7) días calendarios de anticipación para la ejecución de obras eléctricas y civiles y para el caso de disminución de brigadas se avisará al Contratista con diez (10) días calendarios de anticipación.

1.4.1 Trabajos de Obras en Redes MT y BT

Los proyectos referentes a desarrollo de redes en Media y Baja Tensión de EDESUR consisten en:

Mejoras en Redes Existentes: Esta actividad tiene como alcance el remplazo de conductores, aisladores, soportes y/o postes de redes aéreas y subterráneas de Media y Baja tensión existentes, generalmente para aumentar su capacidad de transporte.

Los trabajos podrán ser ejecutados:

- Con tensión a distancia.
- Con tensión a contacto.

- Con interrupciones de suministros programadas.

Desarrollo de Nuevas Redes: Esta actividad tiene como alcance la construcción de la totalidad de las Obras Civiles y Eléctricas de redes aéreas y subterráneas de Media y Baja Tensión. Estos trabajos normalmente requieren de interrupciones de suministros programadas para su ejecución.

Los procedimientos de solicitud, devolución y recuperación de los materiales están indicados en el presente pliego.

Para los trabajos de Obras Civiles, el Contratista deberá proveer la totalidad de los materiales y mano de obra, a excepción de los ductos y los marcos y tapas de los registros.

Las actividades a desarrollar por el Contratista se encuentran identificadas, en cuanto a nombres, descripción, unidad de pago y precio unitario en el "Listado de Unidades Constructivas de Mano de Obras" de la Planilla A.

En el caso de las Obras Eléctricas, los trabajos consideran la mano de obra, los equipos y herramientas necesarias para trabajos de tendido o retiro de redes de Media y Baja Tensión.

1.4.1.1 Detalle de la Ejecución de Obras

La ejecución de obras va desde la obtención de materiales en almacenes de EDESUR hasta la puesta en servicio. Incluye las siguientes actividades:

- Preparativos Previos. Recorrido de zonas y replanteo de ingeniería.
- Retiro de materiales de almacenes de EDESUR.
- Manejo de Materiales en campo y almacén propio.
- Instalaciones nuevas de redes.
- Remoción de redes existentes.
- Transferencias y reutilizaciones de redes en campo.
- Normalizaciones de redes.
- Coordinaciones con la Supervisión EDESUR para:
 - Apertura de Circuitos.
 - Entrega de Trabajos realizados y facturaciones.
 - Entrega definitiva de Trabajos y planos "AS-BUILT" (Como Construido), modificados en forma manual, sobre el plano original entregado por EDESUR.

1.5 Mantenimiento Redes

Para los trabajos de Mantenimiento el Contratista deberá contar con las brigadas necesarias para ejecutar las Órdenes de Trabajo (OT) asignadas, cumpliendo los plazos y procedimientos establecidos por EDESUR.

Como requisito indispensable, el Contratista debe contar con los tipos y cantidad de vehículos y equipos, así como la cantidad y tipo de brigadas, que exige EDESUR por cada sector.

El Contratista deberá cumplir con diagrama de turno especificado por EDESUR.

Según las necesidades del servicio, EDESUR podrá solicitar el aumento de la cantidad de brigadas necesarias, con siete (7) días calendarios de anticipación para la ejecución de obras eléctricas y civiles.

En el caso de disminución de brigadas EDESUR le avisará al Contratista con diez (10) días calendarios de anticipación.

En la modificación de la modalidad de turnos EDESUR le solicitará al Contratista con 48 horas de anticipación, para incrementar o disminuir el número de brigadas.

También queda a cargo del Contratista suministrar todas las herramientas y equipos necesarios para la ejecución del servicio; Así como el suministro de toda la mano de obra competente, las herramientas, maquinarias y equipos requeridos para la correcta ejecución de los trabajos asignados y en particular todos los elementos de protección personal y colectiva que sean necesarios. EDESUR se reserva el derecho de exigirle al Contratista los recursos adicionales cuando a su sólo juicio considere que los destinados por el Contratista no sean suficientes para la correcta ejecución de las tareas que le han sido asignadas.

Asimismo es responsabilidad del Contratista el manejo y destino adecuado de los desechos y residuos, cumpliendo con reglamentaciones vigente, siguiendo las indicaciones de la Inspección de EDESUR.

Con relación al manejo y traslado del material retirado de terreno, este deberá entregarse en el lugar que EDESUR designe a tal efecto, dejando constancia de la entrega de material de remoción a través de la emisión de un vale de devolución de material de remoción.

Adicionalmente, queda a cargo del Contratista, todas las gestiones y gastos a que diera a lugar la utilización en los suministros y prestaciones a su cargo.

1.5.1 Mantenimiento de Redes MT – BT

Las actividades de mantenimiento corresponden básicamente a: reparar, rehabilitar, mantener y revisar redes aéreas y subterráneas de MT- BT.

Los trabajos podrán ser ejecutados:

- Con tensión a distancia.
- Con tensión a contacto.
- Con desconexiones programadas de las redes.

Las actividades a desarrollar por el Contratista se encuentran identificadas, en cuanto a nombres, descripción, unidad de pago y precio unitario en el “Listado de Unidades Constructivas”. Planilla A.

Las actividades de mantenimiento de redes se podrán realizar con desconexiones de los circuitos (Descargos) o con las redes energizadas para trabajo con tensión (TCT).

1.5.2 Mantenimiento y Obras de Alumbrado Público

Los trabajos del mantenimiento y expansión del Alumbrado Público comprenden:

- Obras de Expansión de los Sistemas de Alumbrado Público en toda la concesión de EDESUR.
- Mantenimiento y Rehabilitaciones del Alumbrado Público de las vías, calles, plazas, monumentos y alumbrados especiales, en toda la concesión de EDESUR.

1.5.2.1 Detalle de la Ejecución del Mantenimiento de Redes MT – BT Con Tensión (TCT) y Sin Tensión y del Mantenimiento del Alumbrado Público

La ejecución de los mantenimientos de redes y Alumbrado Público va desde la obtención de materiales en almacenes de EDESUR hasta la puesta en servicio, Incluye las siguientes actividades:

- a) Preparativos Previos.
- b) Recorrido de zonas y replanteo de Ingeniería.
- c) Inspecciones visuales de terreno.
- d) Retiro de materiales de almacenes de EDESUR.
- e) Manejo de materiales en campo y almacén propio.
- f) Instalaciones nuevas de redes y luminarias.
- g) Remoción de redes existentes y luminarias.
- h) Transferencias y reutilizaciones de redes y luminarias en campo.
- i) Normalizaciones de redes y luminarias.
- j) Coordinaciones con la Supervisión EDESUR para:
- k) Apertura de Circuitos.
- l) Operación de equipos en la red de Media Tensión (ITC's, Seccionalizadores, Desconectores Trifasicos, y Cut-Out).
- m) Entrega de Trabajos realizados y facturaciones.
- n) Entrega definitiva de Trabajos y planos digitalizados "AS-BUILT" (Como Construido).

1.6 Estructura Básica, Formación de las Brigadas y tipo de Vehículos Servicios de Mantenimiento y Obras.

A continuación se incluye un cuadro con la estructura básica de vehículos y brigadas requeridas para los servicios de Mantenimiento Sin Tensión y Con Tensión, Obras y Alumbrado Público, para cada uno de los cinco sectores de EDESUR:

1.6.1. Vehículos Servicios de Mantenimiento y Alumbrado Público

Se refiere a la cantidad mínima y el tipo de vehículos que el contratista debe disponer en cada uno de los servicios por sector:

Actividad		Tipo Vehículo	Sector		
			Santo Domingo	Zona Sur	Total
Mantenimiento y Alumbrado Público	Preventivo (Salvamento, Adecuaciones)	Vehículo De Inspección	4	5	9
		Camión Cama Lisa	4	4	8
		Camión Canasto Liviano (Brazo < 13 mts)	4	4	8
		Camión Grúa 5 a 7 Ton.	3	3	6
		Camión Grúa Plataforma 12 Ton.	1	2	3
	AP	Vehículo De Inspección	1	4	5
		Camión Cama Lisa	1	2	3
		Camión Canasto Liviano (Brazo < 13 mts)	2	4	6
		Camión Canasto Pesado (Brazo > 13 mts)	1	1	2
	Trabajos con Tensión(TCT)	Vehículo De Inspección	2	2	4
		Camión Patana Cama Lisa (Podas)	3	3	6
		Camión Canasto Aislado Liviano (Brazo < 13 mts)	2	2	4
Camión Canasto Aislado Doble (Brazo > 13 mts) (*)		1	1	2	
Desarrollo De Redes MT-BT		Vehículo De Inspección	4	6	10
		Camión Cama Lisa	4	5	9
		Camión Canasto Liviano (Brazo < 13 mts)	8	5	13
		Camión Canasto Pesado (Brazo > 13 mts)	2	3	5
		Camión Grúa 5 a 7 Ton.	4	5	9
		Camión Grúa Plataforma 12 Ton.	1	2	3
		Camión Patana	1	2	3
Atención de Averías		Vehículo De Inspección	3	4	7
		Camión Cama Lisa	8	8	16
		Camión Canasto Liviano	2	3	5
		Camión Grúa 5 a 7 Ton.	1	2	3
		Camión Grúa Plataforma 12 Ton.	1	1	2
		Furgoneta 4 X 2(Averías Residenciales)	7	11	18

1.6.2. Conformación Básica de Personal por Brigadas

El siguiente cuadro indica la cantidad mínima y el tipo de personal que debe componer los distintos tipos de brigadas que se están solicitando:

Tipo de Brigada	Liniero I Conductor	Liniero II	Operador Equipo Pesado	Excavador (Hoyero)	Podador Recolector	Total
Liviana Camión Camalisa(Mantenimiento y/o Obras)	1	1				2
Liviana Soterrada MT-BT(Mantenimiento y/o Obras)	1	1		1		3
Liviana Camión Canasto(Mantenimiento, AP y/u Obras)	1	1	1			3
Pesada Camión Canasto(Brazo > 13 mts) (Mantenimiento, AP y/u Obras)	1	1	1			3
Pesadas Grúa Plataforma Pequeña de 5 a 7 Ton.	1	1	1			3
Pesadas Grúa Plataforma 12 Ton.	1	1	1	1		4
Brigada De Podas(Incluye camiones para bote de ramas)	1				5	6
Brigadas de Podas TCT Canasto Aislado Liviano	1		1		2	4
Pesada de Podas TCT Canasto Aislado(Brazo > 13 mts)	1		1		2	4
Brigadas TCT Canasto Aislado Liviano	1	1	1			3
Pesada TCT Canasto Aislado Doble(Brazo > 13 mts)	1	2	1			4
Brigada 4 X 2 (Furgoneta)	1	1				2

1.6.3. Turnos por tipos de brigadas en OPL y Alumbrado Público

Además de lo anteriormente descrito se requiere que las actividades afectas a turno (OPL y Alumbrado Público) dispongan de una cantidad mínima de brigadas por turno y por Sector, de acuerdo al siguiente cuadro:

SECTOR SANTO DOMINGO

Atención De Averías y Alumbrado Público Sector Santo Domingo						
Días	Lunes a Sábados			Domingo y Feriados		
Tipos de Brigadas	07:00 hrs - 16:00 hrs	16:00 hrs - 23:00 hrs	23:00 hrs - 8:00 hrs	08:00 hrs - 17:00 hrs	16:00 hrs - 23:00 hrs	23:00 hrs - 8:00 hrs
Liviana Camión Cama Lisa	7	7	3	3	3	2
Canasto Liviano	4	4	2	2	2	1
Pesado Canasto Alumbrado Público	1	1	1	1	1	
Pesadas Grúa Plataforma Pequeña de 5 a 7 Ton.	1	1	1	1	1	1
Soterradas MT-BT	2	2	1	1	1	1
Furgoneta 4 X 2 Averías Resid.	7	7	2	3	3	1
Total	22	22	10	11	11	6

SECTORES ZONA SUR

Mantenimiento de Redes y Alumbrado Público Zona Sur						
Días	Lunes a Sábados			Domingo y Feriados		
Tipos de Brigadas	07:00 hrs - 16:00 hrs	16:00 hrs - 23:00 hrs	23:00 hrs - 8:00 hrs	08:00 hrs - 17:00 hrs	16:00 hrs - 23:00 hrs	23:00 hrs - 8:00 hrs
Liviana Camión Cama Lisa	10	10	4	5	5	4
Canasto Liviano	7	7	4	4	4	3
Pesado Canasto Alumbrado Público	1	1	1			
Pesadas Grúa Plataforma Pequeña de 5 a 7 Ton.	2	2	2	2	2	1
Soterradas MT-BT						
Furgoneta 4 X 2 Averías Resid.	11	11	4	6	6	4
Total	31	31	15	17	17	12

1.6.1 Tipos de Vehículos

1.6.1.1 Tipos de Vehículos Para Brigadas de Trabajo Con Tensión (TCT) o Líneas Energizadas y Podas

Vehículos para Brigada TCT Liviana

1 Camión Canasto Aislado mínimo de 42 pies de bum para 69 kV. con barquilla simple (Un solo hombre), con sistema de puesta a tierra temporal instalado en el camión canasto aislado, de máximo ocho (8) años de antigüedad y con los siguientes accesorios:

Manguera de acople a sistema hidráulico, para conexión de equipos Hidráulicos.

1 Camión para retiro de ramas con equipamiento para reducción de ramas y el personal necesario para el retiro de restos de ramas, para utilizar como apoyo, en cada grupo que se dedique a podas.

Vehículos Para Brigada TCT Pesada

1 Camión Canasto aislado mínimo de 50 pies de bum para 69 kV. con barquilla doble (Dos Hombres), con sistema de puesta a tierra temporal instalado en el camión canasto aislado, de máximo ocho (8) años de antigüedad, este vehículo puede ser de doble cabina o simple cabina o contar con vehículo de apoyo para transporte del personal y con los siguientes accesorios:

Manguera de acople a sistema hidráulico, para conexión de equipos Hidráulicos.

1.6.1.2 Vehículos Para Brigada Liviana (Camión Cama lisa)

Camión Cama lisa de cinco (5) años de antigüedad máxima, con un sello de tamaño y estilo predeterminado que diga "Contratista al Servicio de EDESUR" y cumpla con lo siguiente:

- Motor de 3,7 Litros o similar, con porta escalera y caja de herramientas.
- Los camiones deberán tener espacio para carga.
- Deberá estar equipados con un equipo de radiocomunicación.
- Buen estado mecánico, de carrocería, puertas, asientos, ventanas, etc.
- Documentos al día.
- Con equipamiento de seguridad (extintor y botiquín) exigido por EDESUR.

1.6.1.3 Vehículo Para Brigada Pesada (Canasto)

Camión Canasto Aislado mínimo de 45 pies de bum, con una antigüedad máxima de ocho (8) años, con un sello de tamaño y estilo predeterminado que diga "Contratista al Servicio de EDESUR", con las siguientes características:

- Este tipo de canasto será utilizados para mantenimiento de Alumbrado Público y/o Mantenimiento.
- Buen estado mecánico y de carrocería.
- Equipo de comunicación radial en vehículos.
- Buen estado mecánico, de carrocería, puertas, asientos, ventanas, etc.
- Documentos al día.
- Con equipamiento de seguridad(extintor y botiquín) exigido por EDESUR

1.6.1.4 Vehículos Para Brigada Pesada (Grúa Canasto de 12 Toneladas)

Camión Grúa de 12 toneladas con una antigüedad máxima de ocho (8) años, con un sello de tamaño y estilo predeterminado que diga "Contratista al Servicio de EDESUR" y cumpla con lo siguiente:

- Porta postes para el traslado de dos (2) postes como mínimo
- Estrobos de diferentes medidas, para el movimiento de postes y transformadores.
- Equipo tirador de cables.
- Equipo de comunicación radial en vehículos.
- Buen estado mecánico, de carrocería, puertas, asientos, ventanas, etc.
- Documentos al día.

1.6.1.5 Vehículo Para Brigada Pesada (Grúa Plataforma de 7 Toneladas)

Grúa Plataforma de 7 toneladas con una antigüedad máxima de ocho (8) años, con un sello de tamaño y estilo predeterminado que diga “Contratista al Servicio de EDESUR”, con las siguientes características:

- Plataforma de apoyo para el transporte de postes y transformadores.
- Estrobos de diferentes medidas, para el movimiento de postes y transformadores.
- Equipo tirador de cables.
- Equipo de comunicación radial en vehículos.
- Buen estado mecánico, de carrocería, puertas, asientos, ventanas, etc.
- Documentos al día.

1.6.1.6 Vehículos Para Brigada Pesada (Grúa Plataforma de 12 Toneladas)

Grúa Plataforma de 12 toneladas con brazo articulado o telescópico, mínimo de 45 pies de bum, con una antigüedad máxima de ocho (8) años, con un sello de tamaño y estilo predeterminado que diga “Contratista al Servicio de EDESUR”, con:

- Plataforma de apoyo para el transporte de postes y transformadores.
- Estrobos de diferentes medidas, para el movimiento de postes y transformadores.
- Equipo tirador de cables.
- Equipo de comunicación radial en vehículos.
- Buen estado mecánico, de carrocería, puertas, asientos, ventanas, etc.
- Documentos al día.

1.6.1.7 Vehículos Para Brigada Atención Averías

Mini Van o Furgoneta, con una antigüedad máxima de cinco (5) años, Capacidad Mínima 2 pasajeros, 3 a 5 puertas, con un sello de tamaño y estilo predeterminado que diga “Contratista al Servicio de EDESUR”, con:

- Capacidad de Carga 1.5 a 3.5 M cúbico
- Capacidad para portar escaleras
- Conos de Seguridad, 2 mínimos.
- Equipo de comunicación radial en vehículos.
- Buen estado mecánico, de carrocería, puertas, asientos, ventanas, etc.
- Documentos al día.
- Herramientas y Aditamentos, Botiquín, extintor de 2 lbs., gato hidráulico, llave de rueda, triángulo indicador de peligro,

Los vehículos utilizados para la supervisión del Contratista deberán ser camionetas doble o simple cabina con una antigüedad máxima de 5 años.

Nota: Para la ejecución de trabajos especiales EDESUR podrá requerir un canasto o grúa con características de mayor alcance y/o tonelaje, para lo cual se comunicará la necesidad previamente

al Contratista con cuatro (4) días de anticipación, el cual deberá suplir el equipo a su costo sin que esto incurra en un costo adicional sobre las actividades a ejecutar.

1.7 Servicio Atención al Cliente de Distribución

Los trabajos a realizar consisten en efectuar durante todo el año, las labores de atención del servicio tanto por fallas en el suministro, emergencia y operación del sistema eléctrico aéreo y subterráneo en media y baja tensión, así como centros de distribución. Conforme se especifican el presente pliego.

1.7.1 Forma de Operar

El servicio consiste en efectuar las 24 horas del día durante todo el año, las labores de atención de emergencia y operación del sistema eléctrico aéreo y subterráneo en media y baja tensión correspondiente al sector asignado, revisión de la red, verificación de infraestructura existente, visita a clientes, atención de fallas o mantenimiento correctivo menores en BT y MT hasta de 34.5 kV inclusive y operación de las redes de distribución MT/BT y subestaciones MT/MT/BT en el área de influencia de EDESUR, suministrando la mano de obra requerida, cumpliendo las normas y estándares de seguridad con óptima calidad.

El OFERENTE deberá disponer de una flotilla de brigadas para realizar actividades de MT -BT y de Emergencias indistintamente y será el único responsable de dimensionar adecuadamente los recursos requeridos para conformar dicha flotilla con el fin de dar cumplimiento a la atención de reclamos-comunicaciones tanto para Operación (MT) como para Emergencias (BT), debiendo en todo caso considerar las cantidades mínimas de estos recursos definidos anteriormente por EDESUR.

Cuando EDESUR, a través del Centro de Operaciones (COR) de media tensión requiera brigadas para atender órdenes de MT, producto de incidencias programados o no programadas (fallas) en el sistema de distribución MT, el Centro de Atención de Baja Tensión (CABT) le informará a la brigada para que a través del COR coordine la ejecución de los trabajos de MT. La Brigada en el momento de finalizar el trabajo, informará inmediatamente al COR para que éste a su vez informe al Centro de Operaciones en Baja Tensión que la Brigada está disponible para atender nuevamente órdenes de BT.

La totalidad de las brigadas disponibles para la operación y para la atención de emergencias estará todo el tiempo a disposición del Centro de Atención de Baja Tensión (CABT) de EDESUR, quien le indicará las órdenes de BT a gestionar. En tal sentido el OFERENTE deberá disponer de una flotilla de brigadas dotadas de la misma manera para realizar actividades de MT y de Emergencias indistintamente. El OFERENTE será el único responsable de dimensionar adecuadamente los recursos requeridos para conformar dicha flotilla con el fin de dar cumplimiento a la atención de reclamos-comunicaciones tanto para Operación (MT) como para Emergencias (BT), debiendo en todo caso considerar las cantidades mínimas de estos recursos definidos anteriormente por EDESUR.

El servicio debe prestarse las 24 horas del día, 365 días al año, y bajo ninguna circunstancia se podrá extender la jornada laboral por más de dos horas diarias a los brigadistas, salvo condición declarada de contingencia.

El OFERENTE debe suministrar el servicio necesario para la operación del Centro de Atención de Baja Tensión (CABT) ubicado en el Edificio Operativo de EDESUR o donde EDESUR así lo establezca, debiendo adaptar su jornada de trabajo y la organización de su personal al cumplimiento de los servicios contratados y de la prestación las 24 horas del día, 365 días al año, en las actividades que corresponda, siempre y en un todo de acuerdo con la legislación laboral y de seguridad vigentes y bajo ninguna circunstancia se podrá extender la jornada laboral por más de dos horas diarias, salvo condición de contingencia. No obstante lo anterior, EDESUR podrá asumir en cualquier momento y previo aviso al OFERENTE, la administración y operación del CABT si así lo estima conveniente.

Los roles de turno y cantidades mínimas de Brigadas ya fueron especificadas en el punto 1.6.4 las cuales serán pagadas por unidad baremada:

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

Las BRIGADAS deben estar capacitadas y dotadas técnicamente para desarrollar trabajos tanto en Media Tensión (Operación) como en Baja Tensión (Emergencias).

1.7.2 Atención de 24 horas red de MT – BT

Todos los trabajos que se asignarán al contratista por órdenes generadas por el Centro de Control de EDESUR (COR) bajo el esquema de brigadas dispuestas por disponibilidad. O eventualmente por el despachador de la misma cuando hay casos de averías en sectores grandes de la ciudad los cuales generalmente están involucrados en MT o Centros de Distribución.

1.7.3 Esquema General

EDESUR despachará a la BRIGADA las órdenes de trabajo que se generen por llamadas de clientes o reporte del sistema en MT o BT, así como por las múltiples vías de recepción de información. Estas órdenes se canalizará mediante el SGD al CABT y vía este a las brigadas (se prevé establecer en el 2012 el envío de forma directamente los reclamos reportados mediante el centro de Atención telefónica EDESUR 24 a las BRIGADA a terminales portátiles de recepción de datos y/o de comunicaciones e indicará los datos básicos del cliente, así como datos relativos a la ubicación física y eléctrica del trabajo; con la supervisión y control de CABT). Todo trabajo tendrá un número de orden, aviso o incidencia, con el cual deberá desarrollarse y reportarse la ejecución del respectivo trabajo.

En caso de trabajos de MT el COR informará a la BRIGADA la primera dirección de ubicación y vía confirmación de voz, mediante utilización del protocolo de comunicaciones, a la BRIGADA se colocará a órdenes del operador de turno para iniciar las maniobras pertinentes.

Para garantizar la trazabilidad durante el desarrollo del trabajo, a la BRIGADA debe registrar los datos de tiempo y recursos que solicite EDESUR y como mínimo los campos que se describen en los medios tecnológicos determinados por EDESUR:

- Asignación de la orden.
- Desplazamiento (km)
- Localización de la falla.
- Aislamiento de la red afectada, ejecución de los trabajos y normalización del servicio
- Reporte al COR o CABT.
- Finalización y/o cierre de la orden de trabajo.

La información anterior, debe ser entregada posteriormente a EDESUR en medio magnético.

1.7.4 De las Obligaciones Derivadas del Servicio

El OFERENTE deberá cumplir con lo siguiente:

- Debe presentar el listado de personal o funcionarios a cargo de la operación diaria.
- Tener especial preocupación por la buena presentación e imagen del personal, además de la capacitación continua teórica y práctica del personal a cargo del OFERENTE en cuanto a los requerimientos del servicio prestado.

1.7.4.1 Informes periódicos

El OFERENTE entregará por medio físico y magnético a EDESUR, los informes que a juicio del GESTOR se deban suministrar relacionados con las operaciones contratadas. El siguiente es un listado mínimo de informes de referencia y deberán ser entregados en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles luego de la solicitud de EDESUR terminado el periodo correspondiente a su frecuencia de entrega, exceptuando los de frecuencia diaria que se entregarán al finalizar la jornada.

- Informes de descargos y explicaciones solicitadas cada vez que ocurra por las reclamaciones de los clientes o terceros derivadas de las operaciones del OFERENTE, para la cuales se especifica una respuesta dentro de 5 días hábiles siguiente al envío del requerimiento.
- Informe diario de la facturación indicando la cantidad de personas por cargo, turnos realizados y horas trabajadas) del Centro de Atención de Baja Tensión.
- Informe diario de disponibilidad de móviles y equipos (PDA's).
- También se podrá solicitar al OFERENTE informes adicionales que se requieran sobre la ejecución del contrato.

1.7.5 De los servicios especificados para las actividades de atención de fallas en MT / BT

Los servicios ofertados para el desarrollo de las actividades de emergencias y operaciones incluyen:

- Manejo y control de materiales suministrados por EDESUR para la ejecución de órdenes. En caso de requerirse, EDESUR solicitará al OFERENTE el suministro de algunos materiales que considere necesarios para ejecución de los trabajos.
- Aplicación de procedimientos propios y solicitados por EDESUR para la ejecución, auditoría y validación, con el propósito de garantizar la calidad de la operación e integridad de la información recolectada en terreno.
- El OFERENTE debe incluir el suministro y manejo de dispositivos tecnológicos y de comunicaciones para el desempeño de las labores según lo determine EDESUR. Estos dispositivos deberán ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas por EDESUR y en los casos en que se solicite un cambio o actualización.

1.7.6 Disposiciones

El OFERENTE deberá hacer entrega a su personal de los elementos de protección personal de acuerdo a los riesgos específicos de la tarea u oficio a ejecutar, los cuales deberán ser repuestos cada vez que éstos presenten deterioro o pérdida. EDESUR estará plenamente facultada para efectuar las solicitudes, recomendaciones y requerimientos relacionados con el nivel de riesgo, la dotación y elementos de protección personal de los trabajadores que participen en la ejecución del presente servicio.

El OFERENTE deberá suministrar todo el personal técnico y/o administrativo requerido para la ejecución de los trabajos, la coordinación, supervisión, administración, procesamiento de información y desarrollo de las actividades de apoyo, el cual deberá cumplir con las exigencias de las Especificaciones del Servicio y del cargo a desempeñar, así mismo deberá proveer los reemplazos correspondientes generados por licencias, inasistencias, incapacidades y/o vacaciones sin afectar así la capacidad operativa y el cumplimiento de los acuerdos y tiempos establecidos en la presente oferta.

1.7.7 Disposiciones Técnicas

El OFERENTE en todo momento deberá disponer de los sistemas necesarios para la localización ge referenciada de vehículos entregando a EDESUR un acceso electrónico de dicha consulta. Este sistema deberá estar disponible las 24 horas para consulta por parte de EDESUR.

En situaciones excepcionales, por tamaño o número de incidencias, El OFERENTE se compromete a poner todos los medios humanos y técnicos a su alcance para atenderlas dentro de los niveles de servicio requeridos.

El OFERENTE deberá suministrar para cada esquema todo el personal técnico y/o administrativo requerido para la ejecución de los trabajos, la coordinación, supervisión, administración, procesamiento de información y desarrollo de las actividades de apoyo, el cual deberá cumplir con las exigencias de las especificaciones del servicio y del cargo a desempeñar, así mismo, deberá proveer los reemplazos correspondientes generados por licencias, inasistencias, incapacidades, capacitaciones y/o vacaciones sin afectar así la capacidad operativa y el cumplimiento de los acuerdos y tiempos establecidos en la presente oferta.

El OFERENTE será el único responsable del control y aseguramiento de calidad de los servicios, independientemente de los controles y pruebas que efectúe o exija EDESUR por sus propios medios o por los de un tercero designado para tales efectos. Para este fin el OFERENTE entregará un informe mensual de las inspecciones realizadas y el resultado de las mismas, con las especificaciones que requiera EDESUR. Los controles efectuados por EDESUR, no alterarán ni eximirán parcial o totalmente la plena responsabilidad que exclusivamente incumbe al OFERENTE.

El OFERENTE es responsable de estar plenamente informado de todo cuanto se relacione con la naturaleza, localización y finalidad de las incidencias u órdenes de trabajo, sus condiciones generales y particulares. Cualquier falta, descuido, error u omisión del OFERENTE en la obtención de la información mencionada no le releva la responsabilidad de apreciar adecuadamente las dificultades y los costos para la ejecución satisfactoria de las órdenes y el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de los documentos contractuales.

El OFERENTE suministrará e instalará en lugares convenientes, los avisos de advertencia, demarcación del lugar de trabajo y las vallas de distinción del servicio, para garantizar la seguridad de los trabajadores, peatones y vehículos, dando cumplimiento al código de tránsito y a la normativa vigente de los entes distritales, municipales y departamentales que regulen este aspecto.

El OFERENTE antes de ejecutar una orden de trabajo, además de la charla de seguridad, debe realizar en el sitio de trabajo una evaluación de todos los riesgos que puedan generar algún tipo de accidente o incidente y tomar las medidas necesarias para mitigar y controlar estos riesgos, por lo tanto, el Técnico Liniero MT-BT es el responsable para tal efecto, cuando a la BRIGADAS se encuentre en compañía de un supervisor, éste es el responsable. Adicionalmente, debe ilustrar y difundir de manera clara y sencilla a todos los participantes en el trabajo las condiciones detectadas y trabajos a ejecutar.

EDESUR podrá suspender temporalmente los trabajos operativos de los BRIGADAS en el caso de evidenciar irregularidades que pongan en riesgo la seguridad y salud de las personas o la calidad de los trabajos. Esta suspensión temporal se levantará con la autorización del Gestor Operativo de EDESUR en el momento de solucionar la irregularidad detectada. No se reconocerán pagos adicionales al OFERENTE por este concepto, ni por el tiempo de interrupción de los trabajos, ni por los perjuicios que puedan surgir por las suspensiones o demoras por estas causas.

La ausencia de uno o más BRIGADAS deberá reportarse vía correo electrónico o "e-mail" al Gestor Operativo, CABT y/o COR. El OFERENTE deberá informar el nuevo personal de remplazo y garantizará que a pesar de la ausencia de la BRIGADAS titular, las comunicaciones e incidencias se sigan cumpliendo según las condiciones contractuales.

Está terminantemente prohibido realizar labores sobre la red que no hayan sido previamente autorizadas por EDESUR y por ende coordinadas con el COR o CABT. Cualquier actuación en violación, será absoluta responsabilidad del OFERENTE y por lo tanto, los efectos legales y de seguridad y salud ocupacional que esto llegará a implicar. Además e independiente de lo anterior, EDESUR ante actuaciones de esta naturaleza, de forma unilateral, podrá dar por terminado la relación jurídica en vigencia.

1.7.8 Las Obligaciones Derivadas del Servicio

El OFERENTE deberá cumplir con lo siguiente:

Deberá tener los frentes de trabajo que considere necesarios para ejercer los servicios de emergencias y operaciones dando estricto cumplimiento a lo estipulado en el presente documento y de acuerdo con los esquemas mencionados, en las zonas de trabajo descritas en el mismo y buscando en todo momento el mejor escenario para cumplir con las especificaciones de calidad y continuidad establecidos para cada año del servicio, tanto para las épocas normales de atención de fallas como para las épocas de estacionalidades climáticas y/o puntuales de un día y/o de dificultad en la movilidad. Se debe dar prioridad a la operación o trabajos en su orden: órdenes de riesgo eléctrico, subestaciones MT/MT/BT, red de 34.5 kV, 12.5 kV y 4.16, Instituciones de Salud, del Orden Público, Educativas u otras gubernamentales, clientes empresariales y clientes de baja tensión. Por norma general, la atención en cada caso, será priorizada por orden de llegada.

Para este caso específico, EDESUR aplicará directamente en la siguiente factura sin previa notificación al OFERENTE los descuentos que se por los Niveles de Servicio Requeridos y generará adicionalmente los respectivos descuentos en las facturas que adeude al OFERENTE en contraprestación a los sobrecostos y demoras infringidos por incumplimiento de dichos niveles.

El OFERENTE deberá contar con un Almacén por cada Lote que oferte, exclusivos para la presente oferta, con capacidad adecuada y en el que estarán perfectamente clasificados e identificados todos los materiales (propios y aportados por EDESUR).

La ubicación de los almacenes sugerida para cada servicio y su dimensión es la siguiente:

Servicio	Ubicación Sugerida de Almacén	Área en m2 totales
Mantenimiento de Redes y Alumbrado Público Sector Santo Domingo	Santo Domingo	1000
Construcción de Obras Sector Santo Domingo	Santo Domingo	1000
Atención de Averías Sector Santo Domingo.	Santo Domingo	1000
Mantenimiento de Redes y Alumbrado Público sectores zona Sur.	Azua	1000
Construcción de Obras Sectores Zona Sur.	Azua	1000
Atención de Averías sectores Zona Sur	San Cristóbal, Azua y Barahona	1500

El OFERENTE deberá informar al Gestor Operativo, las situaciones que atenten contra el cumplimiento de los estándares y normas eléctricas, en especial si se trata de fallas que no pueden resolverse dentro de los plazos normales de ejecución.

EL OFERENTE debe garantizar la buena presentación e imagen del personal, además de la capacitación continua teórica y práctica del personal a cargo de éste, en cuanto a los requerimientos del servicio prestado.

El OFERENTE debe garantizar que los cambios de turnos que se realizan a lo largo del día para la atención óptima de las incidencias se hagan en terreno.

El OFERENTE realizará obligatoriamente el alistamiento previo al inicio del turno de cada BRIGADAS, garantizando que cuente con los materiales, herramientas, elementos de protección personal y vehículo en óptimas condiciones, entre otros; para dar cumplimiento de todos los estándares de seguridad, calidad y movilidad de tránsito.

En concordancia con lo señalado en el párrafo anterior, cuando el Ingeniero disponible no responda al llamado de EDESUR, habiéndose notificado como tal y por escrito por parte del OFERENTE o se presente la ausencia de cualquier personal relacionado, se considerará como falta administrativa y se aplicará el apremio pertinente, previa presentación de los respectivos descargos.

1.7.9 Jornada De Prestación Del Servicio

El horario de prestación de servicios comprende de lunes a domingo, las veinticuatro (24) horas del día, los 365 días del año. El OFERENTE debe adoptar las medidas necesarias para organizar los horarios durante las 24 horas del día, de tal manera que en ningún momento sea desatendido el servicio.

1.7.10 Reunión De Control Y Seguimiento

Con una periodicidad acordada entre EDESUR y el OFERENTE se efectuarán reuniones de seguimiento y control de los servicios, en el sitio y hora definidos por EDESUR, para lo cual, deberá asistir por parte del OFERENTE el Ingeniero coordinador general, acompañado de las respectivas áreas de apoyo y representantes de los procesos técnicos objeto de la oferta. En caso que EDESUR lo solicite podrán asistir ingenieros supervisores o técnicos de terreno, o funcionarios que por su aporte representan relevancia en la reunión.

1.8 Equipos De Comunicación

Todas las brigadas del Servicio de Atención de al Cliente deberán estar equipadas con sistema GPS que permitan el monitoreo de la ubicación de su ubicación, así como radios base de comunicación, este último será un requisito para todas las brigadas. Los supervisores y coordinadores de trabajo deberán contar con radios portátiles de comunicación y teléfono celular de reserva. Estos equipos son la vía de comunicación de las brigadas y los supervisores del Contratista con el Centro de Operaciones Este (COR) de EDESUR y con la supervisión de EDESUR.

A continuación se indican los modelos de radios de preferencia para EDESUR, básicamente por razones de facilidades en la programación de eficiencia en la comunicación.

Radio Portátil:

- o DGP6150+ con pantalla.
- o DGP6150 sin pantalla

Radio Base:

- o DGM6100+

1.9 Jornada Normal de Prestación de Servicio

La jornada normal de prestación de servicios correctivos, en los trabajos de mantenimiento, alumbrado público y Atención de Averías, se consideran 7 días como horario normal, en un horario definido como normal los 365 días años y 24 horas diarias, de lunes a domingos. Todos los trabajos realizados en este horario serán pagados por las actividades realizadas multiplicadas por el precio base y por el factor K del Contratista.

Para el caso de construcción de obras, se define como horario normal de prestación de los servicios de lunes a viernes de 7:00 hrs. a 19:00 hrs. horas. Todos los trabajos realizados en este horario serán pagados por las actividades realizadas multiplicadas por el precio base y por el factor K del Contratista.

Se consideran brigadas para pago por disponibilidad como brigadas horas, en el servicio de amanecida en el horario de 23:00 hrs. a 8:00. Hrs, los domingos y días feriados en horario de 7:00 hrs a 23:00 hrs.

1.10 Solicitudes de Pedido de Ejecución de Servicio (PES)

El Contratista deberá conocer y dar cumplimiento cabal sin excepciones al Manual de Operaciones de EDESUR.

El Contratista elaborara en campo las solicitudes de Pedido de Ejecución de Servicio (PES) y se la enviara vía mail a la Inspección de EDESUR, indicando el área de trabajo y el punto o los puntos de seccionamientos si lo hubiere, teniendo la inspección de EDESUR, el pleno derecho de revisar en el campo la solicitud hecha por el Contratista, y luego proceder a aprobarla y a realizar la solicitud formal del Pedido de Ejecución de Servicio (PES) al Departamento de PRE y POST Operaciones de EDESUR.

El Contratista deberá solicitar, cada vez que corresponda, al Centro de Operaciones Este (COR) de EDESUR, el permiso de intervención para realizar los trabajos de mantenimiento y obras en las redes distribución, tanto con tensión como sin tensión.

La inspección de EDESUR será responsable de gestionar y conseguir las aprobaciones de los Pedidos de Ejecución de Servicio (PES) con Departamento de PRE y POST Operaciones de EDESUR, informando al Contratista sobre dicha aprobación.

1.11 Infraestructura y Equipos del Contratista

Sede Operativa: El Contratista deberá disponer de los centros operativos y administrativos que considere necesario, con equipos computacionales compatibles con los utilizados por EDESUR, y equipos de comunicación (para comunicación interna del Contratista y con EDESUR), que le permitan garantizar la cobertura de las obras y servicios contratados, con la celeridad requerida.

Cada Sede de Contratista, debe contemplar en su infraestructura los elementos de seguridad e higiene (tanto personales como colectivos), requeridos por EDESUR.

Para las actividades de distribución MT/BT, en el caso que se requiera que algunos servicios se encuentren en lugares específicos del área geográfica de EDESUR (centros de mantenimiento), se indicaran en las correspondientes especificaciones de los Servicios.

Almacenes: El Contratista deberá disponer de almacenes con capacidad adecuada, en el que estarán perfectamente clasificados e identificados todos los materiales de aportación propia y de aportación de EDESUR. Ambos tipos de materiales estarán separados.

Maquinaria y herramientas: El Contratista se obliga a disponer de la maquinaria, herramientas, vehículos de carga y transporte, grúas, y todos aquellos que el arte o las buenas prácticas del desarrollo de una actividad aconsejan necesarios para la correcta ejecución de todas las obras y servicios contratados dentro de los plazos parciales y totales convenidos.

Los medios que el Contratista se compromete a emplear en los trabajos se consideran como mínimos, obligándose éste a aumentar, en cualquier momento y sin demora la maquinaria y equipos empleados, a juicio de EDESUR, necesarios para cumplir con los plazos establecidos.

En caso EDESUR proporcionara equipos e instrumentos específicos a los Contratistas, estos deben tener los resguardos necesarios para garantizar el cuidado de los mismos.

Estructura Básica de personal: EDESUR verificará que el CONTRATISTA cumpla en todo momento con la organización básica de personal, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones de los servicios.

La infraestructura mínima exigida por EDESUR, y que el Contratista se compromete a usar en este contrato, se indica en el organigrama del punto 1.6.2

EDESUR, se relacionará con estos profesionales para la coordinación y gestión de: Órdenes de Trabajo, Solicitudes de Atención, Gestión administrativa de Materiales, y otros.

Al proponente se le exigirá contar con un sistema de comunicación, que permita asegurar una pronta ubicación de su personal, para coordinar trabajos tanto vía radial como celular y además los vehículos deberán contar con un sistema de comunicación de radio.

El Contratista deberá disponer de capacidad de almacenaje, para mantener adecuadamente los materiales asignados en custodia para las obras y el mantenimiento de redes.

El Almacén deberá ser techado y contar con acceso para vehículos, con objeto de facilitar las faenas de carga y descarga de materiales, además debe permitir mantener en forma separada por Área que le asigne los trabajos, los materiales entregados por cada una de éstas, de manera que cualesquiera de ellas puedan verificar sus materiales en forma independiente.

1.11.1 Infraestructura mínima Servicio Mantenimiento de Redes y Construcción de Obras

1.11.1.1 Gerente Operativo del Contrato

Ingeniero Eléctrico o Electromecánico, con experiencia mínima de cinco (5) años en administración y manejo de contratos similares.

1.11.1.2 Ingeniero Especializado en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Profesional en el área de las ingenierías con especialidad en prevención de riesgo y medio ambiente y requerirá de una experiencia mínima de 2 años en trabajos de redes de Media y Baja Tensión aérea y subterránea.

1.11.1.3 Encargado Administrativo

Profesional, encargado del control, generación y presentación de informes, estados de avances, pagos, facturación y de los materiales asignados al Contratista, y en general responsable de todas las labores administrativas necesarias para la correcta operación del contrato.

1.11.1.4 Coordinadores de Obras

Ingeniero Eléctrico o Electromecánico, con experiencia mínima de tres (3) años en supervisión y ejecución de trabajos en Redes Aéreas y Subterráneas de MT y BT, dependiente de los encargados de construcción de obras eléctricas, debiendo tener amplio conocimientos en:

Programación de trabajos de Obras y Mantenimiento de redes Aéreas y Subterráneas MT y BT, con especial habilidad para asignar recursos técnicos y humanos, además de reconocer rutas críticas en la ejecución de los trabajos.

Interpretación de planos y ejecución de obras relacionadas con trabajos de construcción y mantenimiento de redes aéreas y subterráneas MT y BT, obras civiles y eléctricas.

Construcción de redes Aéreas y Subterráneas nuevas, especialmente en faenas con zonas de trabajo cercanas a Líneas energizadas, en que es preciso adoptar procedimientos seguros, siguiendo las normas de prevención que rigen estos trabajos y mantener las distancias eléctricas reglamentarias permitidas.

Cubicación de materiales y estructuras asociadas a obras civiles y eléctricas.
Manejo de Personal y buenas relaciones humanas.

1.11.1.5 Personal de Trabajo con Tensión (TCT) o Líneas Energizadas y Podas

Coordinador de mantenimiento de Trabajo Con Tensión (TCT) Líneas Energizadas

Ingeniero Electricista con mención en Electricidad o Electromecánica.

Experiencia de 4 años en trabajos en redes de Distribución Aérea de MT-BT, Poda y Tala de árboles.

Experiencia de 4 años en trabajos con Líneas Energizadas y/o Certificado de competencia para ejecutar trabajos con Líneas Energizadas otorgados por Instituciones reconocidas y aceptadas por EDESUR.

Conocimientos en redes de Distribución Aérea y Subterránea de Media y Baja Tensión.

Conocimientos en operación de equipos de la red de Distribución.

Conocimientos en redes y equipos de Distribución de Media y Baja Tensión.

Conocimientos de riesgos eléctricos y prevención de riesgos.

Funciones del El Coordinador de mantenimiento de Trabajo Con Tensión (TCT) Líneas Energizadas:

Recepcionar y tomar conocimiento de las Órdenes de Trabajos.

Estar presente en terreno durante la prestación en los servicios que así lo requieran.

Impartir las instrucciones necesarias para que los trabajadores del Contratista operen, en el marco de las exigencias establecidas en el presente contrato y coordinar las labores encomendadas por EDESUR.

Entregar las Órdenes de Trabajo Ejecutadas, Estados de Pago y Facturas a las áreas usuarias o a quien designe EDESUR.

Resolver cualquier problema que afecte al personal del Contratista, con relación a horarios de prestación del servicio, permisos, vacaciones, licencias médicas y otros que correspondan.

Velar por el correcto desempeño del personal del Contratista, de la calidad técnica de los trabajos ejecutados, del uso adecuado de los elementos de seguridad, que porten la respectiva credencial y en general de todas las obligaciones establecidas.

Presentar a EDESUR los antecedentes laborales y previsionales de los trabajadores del Contratista u otro tipo de documentación que sea requerida por EDESUR para verificar el completo y oportuno cumplimiento de las obligaciones del Contratista para con su personal.

Presentar a EDESUR la nómina de personal, como así también las solicitudes de renovación y devolución de credenciales, cuando corresponda.

Supervisor de Brigadas TCT o de Líneas Energizadas

Ingeniero Electricista con mención en Electricidad o Electromecánica.

Experiencia de 3 años en trabajos en redes de Distribución Aérea de MT-BT, Poda y Tala de árboles.

Experiencia de 3 años en trabajos con Líneas Energizadas y/o Certificado de competencia para ejecutar trabajos con Líneas Energizadas otorgados por Instituciones reconocidas y aceptadas por EDESUR.

Conocimientos en redes de Distribución Aérea y Subterránea de Media y Baja Tensión.

Conocimientos en operación de equipos de la red de Distribución.

Conocimientos en redes y equipos de Distribución de Media y Baja Tensión.

Conocimientos de riesgos eléctricos y prevención de riesgos.

Liniero de Trabajo Con Tensión (Liniero TCT) o de Líneas Energizadas

Egresado de Escuela Técnico – Industrial.

Experiencia de 3 años en trabajos con líneas energizadas y/o Certificado de competencia para ejecutar trabajos con líneas energizadas otorgados por Instituciones reconocidas y aceptadas por EDESUR.

Experiencia de 3 años en trabajos en redes de Distribución.
Conocimientos en redes y equipos de Distribución de Media y Baja Tensión.

Conocimientos de riesgos eléctricos y prevención de riesgos.

Funciones del El Liniero de Trabajo Con Tensión (TCT):

Realizar las operaciones en la red de MT y BT aérea.

Operar y Conducir equipos pesados como Grúas y Canastos.

Patrullar en vehículo o a pie líneas MT y BT para la ubicación de la causa de la falla a reparar.

Retirar elementos extraños a la red MT y BT (Ramas, alambres, volantines, etc.).

Reparar en forma definitiva o provisoria fallas en la red de distribución de MT y BT aérea, como líneas cortadas de distribución, alumbrado público y acometidas de empalmes.

Remplazar, postes, crucetas, aisladores, desconectores, fusibles, grapas, etc.

En la atención de reclamos domiciliarios, intervenir en empalmes monofásicos y trifásicos reparando bajadas, block de pruebas, placas portafusibles, remplazando termomagnéticos y fusibles.

Realizar cambios de taps de transformadores de distribución y otras tareas.

1.11.1.6 Personal de Trabajo sin Tensión (TST) o Líneas Energizadas y Podas

Liniero MT-BT

Egresado de Escuela Técnico – Industrial.

Experiencia de 3 años en trabajos en redes de Distribución.

Conocimientos en redes y equipos de Distribución de Media y Baja Tensión.

Conocimientos de riesgos eléctricos y prevención de riesgos.

Funciones del Liniero MT-BT:

Realizar las operaciones en la red de MT y BT aérea.

Operar y Conducir equipos pesados como Grúas y Canastos.

Patrullar en vehículo o a pie líneas MT y BT para la ubicación de la causa de la falla a reparar.

Cambiar conexión de la acometida a la red para equilibrio de carga en BT.

Retirar elementos extraños a la red MT y BT (Ramas, alambres, volantines, etc.).

Reparar en forma definitiva o provisoria fallas en la red de distribución de MT y BT aérea, como líneas cortadas de distribución, alumbrado público y acometidas de empalmes.

Reemplazar, postes, crucetas, aisladores, desconectores, fusibles, grapas, etc.

En la atención de reclamos domiciliarios, intervenir en empalmes monofásicos y trifásicos reparando bajadas, block de pruebas, placas portafusibles, reemplazando termomagnéticos y fusibles.

Realizar cambios de taps de transformadores de distribución y otras tareas.

Ayudante de Redes

Egresado de Escuela Técnico – Industrial.

Experiencia de 2 años en trabajos en redes de Distribución.

Conocimientos en redes y equipos de Distribución de Media y Baja Tensión.

Conocimientos de riesgos eléctricos y prevención de riesgos.

Funciones del Ayudante de Redes:

Realizar las operaciones en la red de MT y BT aérea.

Patrullar en vehículo o a pie líneas MT y BT para la ubicación de la causa de la falla a reparar.

Cambiar conexión de la acometida a la red para equilibrio de carga en BT.

Retirar elementos extraños a la red MT y BT (Ramas, alambres, volantines, etc.).

Reparar en forma definitiva o provisoria fallas en la red de distribución de MT y BT aérea como líneas cortadas de distribución, alumbrado público y acometidas de empalmes.

Remplazar crucetas, aisladores, desconectores, fusibles, grapas, etc.

En la atención de reclamos domiciliarios, intervenir en empalmes monofásicos y trifásicos reparando bajadas, block de pruebas, placas portafusibles, remplazando termomagnéticos y fusibles.

Realizar cambios de Taps de transformadores de distribución y otras tareas.

1.11.2 Facultades del Supervisor de Trabajo del Contratista

El Supervisor de Trabajo debe estar recorriendo los lugares de ejecución de los trabajos, debe dirigir, monitorear y resolver toda anomalía que se produzca, además debe de inspeccionar las herramientas, equipos de seguridad y procedimientos de trabajo del personal a su cargo y tomar las acciones correctivas necesarias en caso que amerite y en coordinación con la Inspección de EDESUR, en caso de que sea necesario. De él dependerá el personal necesario para la ejecución de los trabajos.

Su responsabilidad prioritaria es garantizar la ejecución de los trabajos bajo el estricto cumplimiento de las normas y políticas de Seguridad y Medio Ambiente establecidas por EDESUR. Además debe de entregar semanalmente una copia a la Inspección de EDESUR de las Inspecciones de seguridad realizadas al personal a su cargo.

Realizar las operaciones de consignación de redes de MT y BT, cumpliendo con el procedimiento del Manual de Operaciones de EDESUR, siempre interactuando vía radio de comunicación, con el Centro de Operaciones Este (COR) de EDESUR, para ejecutar los trabajos de Mantenimiento y Obras en las redes de distribución

Servicio de Mantenimiento, Obras, Trabajos Con Tensión, Podas y Alumbrado Público
Brigadas de Mantenimiento de Trabajo Con Tensión (TCT) o Líneas Energizadas
Herramientas y Equipamientos por Brigadas TCT:

Herramientas, Equipos y Protecciones o Coberturas aisladas de Brigadas TCT, (Trabajos en la Red)

Descripción	Cant.	Descripción	Cant.
Cubierta de protección para poste	4	Cubre cruceta PVC apoya líneas	1
Mangueras cubrelíneas c/ ext. CL. 2	6	Cubre aislador PVC ("tortuga")	3
Mantas enteras CL. 2	4	Perros plásticos para mantas	12
Mantas partidas CL. 2	4	Pateca gancho carnicero	1
Protecciones PVC cubrelíneas	6	Guante de goma MT p/liniero (pares) Clase 0	2
Cubrepiezas, libros	3	Escobillas limpia líneas	2
Cubrediscos	6	Cortantes hidráulicos	1
Cruceta auxiliar chica completa	1	Tensor saca líneas A.T.	2
Puentes Auxiliares (jumper)	3	Teclé de cinta (Diferencial de Cinta)	2
Arco de Sierra (para cortar en angulos y proximo a conductores energizados)	1	Soporte auxiliar indiv. apoya líneas	2
Tijeras de podar de una mano (para ramos de hasta 2 cm de diametro)	1	Serrucho para Poda o Serrotes	1
Tijeras de podar de dos mano (para ramos de hasta 4 cm de diametro)	1	Machetes	1
Cubiertas porta crucetas	3	Motosierra	2
Lona cubre plataforma	1	Lona cubre mantas	1
Extintor 2.5Lbs.	1	Cinta plástica peligro	2
Cubiertas punta de poste	1	Botiquín de Seguridad.	1
Pertiga Retractil de 6 o 8 pies (Brazo Mecanico)	1	Vara telescópica 35` con gancho de maniobra.	1
Tijeras de Podar en altura	1		

Adicionalmente las brigadas de atención del Servicio – emergencias contarán entre sus EPPs con:

Herramientas y Equipamientos por Brigadas TCT Para Podas:

Nombre	Descripción	Tipo (Colectivo/ Individual)
Kit de Rescate	<p>Cuerda para viento en rescate: Manilla de polipropileno de 20 metros y 12 mm de diámetro.</p> <p>Cuerda estática para escalera: Cuerda estática de 11 mm de diámetro (compatible al Gibb o ascendedor de cuerda) y 12 m de largo, como mínimo, en nylon con resistencia mínima de 30 KN, deberá ser certificada por el fabricante para soportar alta fricción y trabajo pesado; deberá facilitar la elaboración de nudos y amarres.</p> <p>Polea doble: (1) una polea doble para rescate en acero capacidad mínima 27 kN. Compatible con la cuerda de rescate</p> <p>Polea sencilla: (1) una polea sencilla para rescate en acero capacidad mínima 27 kN. Compatible con la cuerda de rescate.</p> <p>Tie Off (Anclaje portátil):(1) Un anclaje portátil dieléctrico en reata de 6 pies (1,80 m) ajustable, debidamente certificado (ANSI Z359.1 y OSHA 1926). Resistencia de 5000 libras (22.2 KN)</p> <p>Mosquetón: (3) tres Mosquetones en acero de cierre automático con apertura de 3/4". Resistencia mínima de 5000 libras (22.2 KN). Cumplimiento de norma ANSI Z359.1 y OSHA 1926</p> <p>Casco Dieléctrico: Dieléctrico con sistema de ratchet, certificado ICONTEC Norma ANSI-Z89.1 NTC 1523; Pruebas de resistencia a Impacto, Penetración, Resistencia dieléctrica 20000 V o 30000 V e Inflamabilidad según norma. con barbuquejo</p> <p>Guantes de cuero tipo Ingeniero: (1) par de guantes para protección mecánica de las manos en los riesgos de abrasión, golpeteo, rozamientos, chispas y calor radiante. Debe estar elaborado en vaqueta, de alta resistencia y comodidad. Con refuerzo en los dedos, en la tenaza, pulgar e índice y sobre las coyunturas. Forro interior en algodón 100%</p>	1
Linterna escualizable para casco	Lámpara escualizable para casco, de gran luminosidad para trabajos nocturnos.	1
Luces de identificación peligro	Señal luminosa tipo intermitente con luz amarilla, con una lente mínima de 20 cm de diámetro para uso nocturno. Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte.	1
Bomba neumática para guantes dieléctricos	Instrumento portátil para probar la porosidad de los guantes dieléctricos.	1
Probador de pértigas	Equipo portátil para probar dielectricidad de las pértigas.	1
Pruebas dieléctricas a equipos y herramientas	Certificación de pruebas dieléctricas (1 cada seis meses después de fecha de fabricación), a equipos y herramientas de acuerdo con las recomendaciones del fabricante en un laboratorio certificado por la superintendencia de industria y comercio	1

Herramientas, Equipos y Protecciones o Coberturas aisladas de Brigadas TCT para Podas

Descripción	Cant.	Descripción	Cant.
Mangueras cubrelíneas c/ ext. CL. 2	3	Cubre cruceta PVC apoya líneas	1
Mantas enteras CL. 2	2	Cubre aislador PVC ("tortuga")	3
Mantas partidas CL. 2	2	Perros plásticos para mantas	8
Protecciones PVC cubrelíneas	6	Guante de goma MT p/liniero (pares) Clase 0	2
Cubrepiezas, libros	3	Serrucho para Poda o Serrotes	1
Cubrediscos	6	Machetes	1
Arco de Sierra (para cortar en angulos y proximo a conductores energizados)	1	Motosierra	2
Tijeras de podar de una mano (para ramos de hasta 2 cm de diametro)	1	Cinta plástica peligro	2
Tijeras de podar de dos mano (para ramos de hasta 4 cm de diametro)	1	Botiquín de Seguridad.	1
Cubiertas porta crucetas	3	Vara telescópica 35' con gancho de maniobra.	1
Extintor 2.5Lbs.	1	Tijeras de Podar en altura	1
Pertiga Retractil de 6 o 8 pies (Brazo Mecanico)	1		

Elemento de Protección Personal (EPP) para cada trabajador

Elementos de Protección Personal (EPP), por cada trabajador) Brigadas TCT

Descripción	Cant.	Descripción	Cant.
Casco dielectrico de seguridad (cualquier color excepto el blanco, todas las brigadas deben tener el mismo color de casco).	1	Estrobo de seguridad	1
Cartuchera porta-herramientas.	1	Zapatos de seguridad (dieléctrico) para trabajo de terreno	1
Ropa de trabajo (camisa manga larga 100% algodón y pantalón de trabajo tela 100% algodón, que en ambos casos se acepta tela tipo Jean, pero sin cierres o partes metálicas).	1	Cordel mensajero de 15 m. de ¼"	1
Par de lentes a prueba de impactos y fotocromáticos	1	Guantes goma MT, para 25 kV, Clase 2 con su respectivo guante protector. Probador neón. (Pares)	1
Chaleco reflectante	1	Guantes goma MT, para 46 kV, Clase 4 con su respectivo guante protector (Pares)	1
Maga Aislada a 25 kV (Cubre hombros)	1	Guante goma BT, Calse 0 hasta 1,000 V., con su respectivo guante protector (Pares)	1
Maga Aislada a 46 kV (Cubre hombros)	1	Guantes de cuero (Rustico)	1
Arnés de seguridad tipo contra caída .	1		

Brigadas de Mantenimiento, Obras, Alumbrado Público y Atención al Cliente

Herramientas y Equipamientos por Brigadas:

Herramientas y Equipos Brigadas de Mantenimiento y Obras

Descripción	Cant.	Descripción	Cant.	Descripción	Cant.
Máq. AMPAC (1)	1	Carro Tira Cables	1	Juegos de puesta a tierra para distribución de capacidad >20 KA.	3
Polea para cable 120 a 300 mm ²	1	Rana 1/0- 2/0.	2	Alicate tipo Klien Tools 8 a 12 "	2
Malacate de cadena de 3 Tonelada (Diferencial).	2	Rana 4/0.	2	Bolsa de lona	2
Probador de aisladores en L/E	1	Rana 465.4 a 559 MCM	2	Broca ½ a 3/4 (5 pzas.)	1
Pértiga universal	1	Cordel mensajero de 10 m. x 5/8	1	Cinturón de seguridad	2
Detector de tensión rango 10 a 35 kV.	1	Cordel mensajero de 15 m. x 5/8	1	Arnés de seguridad tipo contra caída .	2
Detector de tensión rango 2 a 6 kV.	1	Cordel mensajero de 10 m. x 1/2	1	Conos de señalización 28"	6
Vara telescópica 35° con gancho de maniobra.	1	Cuchilla Curva Pela Cable	2	Desatornillador 12 "	2
Desatornillador 8"	2	Eslinga de acero 1/4 x 110	2	Lima plana de 10"	1
Estrobo de cordel 3/4"	4	Lima Grande de 12"	1	Llave chicharra	1
Cordel mensajero de 15 m. x 1/2	1	Marco de Segueta	1	Martillo peña mediano 4"	1
Mecha taladro 1/2"	2	Plomo metal	1	Tierra protección camión	1
Mecha taladro 5/8"	2	Prensa hidráulica Burndy	1	Pinza Volt-Amperimétrica	1
Mecha taladro 3/4"	2	Probador temperatura	1	Hachas de mano	2
Pala Curva	2	Pison poste	1	Maquina flejadora.	1
Taladro eléctrico 3/4	1	Serruchos podadores	2	Escalera doble de 32 pies de fibra vidrio (16 escalones cada tramo).	1
Motosierras Medianas	2	Dados hexagonal (jgo.11pzas)	1	Escobilla Limpia Conductor	1
Cortadores de Podas a Distancia	2	Cortacable Huskie 750 MCM	1	Hacha Grande #9	1
Cortacable Klein #10	1	Pico	1	Taladro portátil	1
Prensa de compresión MD6	1	Virador poste MT, BT	1	Pertiga Retractil de 6 o 8 pies (Brazo Mecanico)	1
Pateca de Hierro #6	10	Escobillón de Barrer	1	Cinta plástica peligro	1
Trepadores de postes de Madera	1	Tijeras de Podar en altura	1	Betoneas (Burros)	2
Escobilla Limpia Conductor	1	Juego de Llaves chicharra	1	Planta electrica de 3 kW	1
Pistola para conector tipo Ampac	1				

Adicionalmente a las brigadas de Atención al Cliente se le debe adicional las herramientas y equipos que se indican a continuación.

Descripción	Cant.	Descripción	Cant.	Descripción	Cant.
Binoculares: Ampliación : 10-30x60 zoom, Diámetro del Lente: 1000/123 (m), Aumento : 50 (mm)	1	Detector de voltaje BT señal a contacto. Con señal sonora y visual.	1	Lona para residuos	1
Bolsa porta herramientas	2	Equipo de puesta a tierra liviano para BT, para conductor cable Triplex 4/0, Icc= ?		Maceta de 5 LB	1
Botiquín Vehículo	1	Torre de iluminación portátil de 12 voltios con extensión mínimo 25 mts.	1	Palanca metálica tipo pata de cabra, para levantamiento de tapa de registro.	1
Botiquín Brigada o Cuadrilla	1	Machete con su funda	1	Calzos de madera para soporte de las tapas de registro	1
Caja para herramientas	1	Equipo de carretera: Botiquín para vehículo 5 (LB), un gato con capacidad de levantar el vehículo, una cruceta, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provista de soportes, dos tacos o calzos para bloquear el vehículo, caja de herramientas para básica que como mínimo deberá contener alicate, destornilladores, llaves fijas. Goma de repuesto, linterna.	1	Pela y corta cable, tensión de aislamiento a 1000 V hasta la punta	1
Cámara fotográfica digital	1	PDA con estuche. (Pendiente, en discusión)		Valla de seguridad	1
Cinzel	1	Impresora para PDA. (Pendiente, en discusión)	1	Kit para derrame de aceite	1
Cizalla de corte 36" con mango aislada a 1000 V, para cables ACSR, alambres y cables de cobre hasta 5/8" de	1	Juego de llaves Allen	1	Pinza para instalación y/o retiro de fusibles, tenaza multiangular con mandíbula	1

Descripción	Cant.	Descripción	Cant.	Descripción	Cant.
diámetro y varilla de acero suave hasta 7/16" de diámetro.				doble y acople universales pértiga	
Cizalla normal boca curva con mangos aislados en fibra de vidrio a 1000 V.	1	Cuñas separadoras de fase para cable Triplex de material plástico	1	Termo de agua de 5 galones	1
Cinta Métrica de 30 Mts, de fibra de vidrio	1	Juego de llaves de boca fija y estrecha entre 1/4 y 1"	1	Load buster	1
Juego de destornillador estría, aislado a 1000 V. (Aislado hasta la punta)	1	Lima redonda, 10" con mango.	1	Cartel de no maniobra	2
Juego de destornillador plano, aislado a 1000 V. (Aislado hasta la punta)	1	Spot light	1		

Herramientas y Equipos Brigadas de Mantenimiento de Alumbrado Público.

Descripción	Cant.	Descripción	Cant.	Descripción	Cant.
Máq. AMPAC (1)	1	Carro Tira Cables	1	Juegos de puesta a tierra para distribución de capacidad >20 KA.	3
Polea para cable 120 a 300 mm2	1	Rana 1/0- 2/0.	2	Alicate tipo Klien Tools 8 a 12 "	2
Malacate de cadena de 3 Tonelada (Diferencial).	2	Rana 4/0.	2	Bolsa de lona	2
Probador de aisladores en L/E	1	Cordel mensajero de 10 m. x 5/8	2	Broca ½ a 3/4 (5 pzas.)	1
Pértiga universal	1	Cordel mensajero de 15 m. x 5/8	1	Cinturón de seguridad	2
Detector de tensión rango 10 a 35 kV.	1	Cordel mensajero de 10 m. x 1/2	1	Arnés de seguridad tipo contra caída .	2
Detector de tensión rango 2 a 6 kV.	1	Cuchilla Curva Pela Cable	1	Conos de señalización 28"	6
Vara telescópica 35' con gancho de maniobra.	1	Eslinga de acero 1/4 x 110	2	Desatornillador 12 "	2
Desatornillador 8"	2	Lima Grande de 12"	2	Lima plana de 10"	1
Estrobo de cordel 3/4"	4	Marco de Segueta	1	Llave chicharra	1
Cordel mensajero de 15 m. x 1/2	1	Plomo metal	1	Martillo peña mediano 4"	1
Mecha taladro 1/2"	2	Pison poste	1	Tierra protección camión	1
Mecha taladro 5/8"	2	Serruchos podadores	1	Pinza Volt-Amperimétrica	1
Mecha taladro 3/4"	2	Dados hexagonal (jgo.11pzas)	1	Hachas de mano	2
Pala Curva	2	Pico	1	Maquina flejadora.	1
Taladro eléctrico 3/4	1	Virador poste MT, BT	2	Escalera doble de 32 pies de fibra vidrio (16 escalones cada tramo).	1
Motosierras Medianas	2	Escobillón de Barrer	1	Escobilla Limpia Conductor	1
Cortadores de Podas a Distancia	2	Tijeras de Podar en altura	1	Hacha Grande #9	1
Cortacable Klein #10	1	Juego de Llaves chicharra	1	Taladro portátil	1
Prensa de compresión MD6	1	Pistola para conector tipo Ampac	1	Pertiga Retractil de 6 o 8 pies (Brazo Mecanico)	1
Pateca de Hierro #6	10	Planta eléctrica de 3 kW	1	Cinta plástica peligro	1
Escobilla Limpia Conductor	1	Betoneas (Burros)	1		

Equipos de trabajo y medición Brigadas de Mantenimiento y Obras

Descripción	Cant.	Descripción	Cant.
Voltamperímetro 1.000 V(600A)	1	Fasímetro	1
Secuencímetro	1	Dinamometro	1
Medidor de Tierra (Megger)	1		

Equipo Pesado para Terreno y Taller Brigadas Mantenimiento y Obras

Descripción	Descripción
Taladro eléctrico	Llave punta varias medidas
Prensa hidráulica Burndy	Alicate diversas medidas
Cortador disco y esmeril	Motosierra
2 Prensas de punta	Barreras peatonales
Tapas grandes de madera para excavaciones	Contenedor de escombros
Llave francesa varias medidas	Llave chicharra varias medidas
Equipo oxígeno y al arco p/soldar	Destornilladores diversas medidas
Barra para excavar (hasta 7 pies)	Letreros de señalización guía verde
Palin para excavaciones	

Equipos de trabajo y medición Brigadas de Mantenimiento de Alumbrado Público

Descripción	Cant.	Descripción	Cant.
Voltamperímetro 1.000 V(600A)	1	Fasímetro	1
Secuencímetro	1	Dinamómetro	1

Equipo Pesado para Terreno y Taller Brigadas Mantenimiento de Alumbrado Público

Descripción	Descripción
Taladro eléctrico	Llave punta varias medidas
Prensa hidráulica Burndy	Alicate diversas medidas
2 Prensas de punta	Motosierra
Tapas grandes de madera para excavaciones	Barreras peatonales
Llave francesa varias medidas	Palin para excavaciones
Equipo oxígeno y al arco p/soldar	Llave chicharra varias medidas
Barra para excavar (hasta 7 pies)	Letreros de señalización guía verde

Elemento de Protección Personal (EPP) para cada trabajador

Elementos de Protección Personal (EPP), por cada trabajador) Brigadas Mantenimiento y Obras

Descripción	Cant.	Descripción	Cant.
Casco dielectrico de seguridad (cualquier color excepto el blanco, todas las brigadas deben tener el mismo color de casco).	1	Traje de Agua (Capas)	1
Cartuchera porta-herramientas.	1	Zapatos de seguridad (dieléctrico) para trabajo de terreno	1
Ropa de trabajo (camisa manga larga 100% algodón y pantalón de trabajo tela 100% algodón, que en ambos casos se acepta tela tipo Jean, pero sin cierres o partes metálicas).	1	Cordel mensajero de 15 m. de ¼"	1
Lentes a prueba de impactos y fotocromáticos	2	Guantes goma MT, para 25kV, Clase 2 con su respectivo guante protector. (Pares)	1
Chaleco reflectante	1	Guante goma BT, Calse 0 hasta 1,000 V., con su respectivo guante protector (Pares)	1
Guantes de cuero (Rustico)	1	Botas de Goma.	1
Cinturón de seguridad tipo klein.	1	Arnés de seguridad tipo contra caída .	1

Elementos de Protección Personal (EPP), por cada trabajador) Brigadas Mantenimiento de Alumbrado Público

Descripción	Cant.	Descripción	Cant.
Casco dielectrico de seguridad (cualquier color excepto el blanco, todas las brigadas deben tener el mismo color de casco).	1	Traje de Agua (Capas)	1
Cartuchera porta-herramientas.	1	Zapatos de seguridad (dieléctrico) para trabajo de terreno	1
Ropa de trabajo (camisa manga larga 100% algodón y pantalón de trabajo tela 100% algodón, que en ambos casos se acepta tela tipo Jean, pero sin cierres o partes metálicas).	1	Guantes goma MT, para 25kV, Clase 2 con su respectivo guante protector. (Pares)	1
Lentes a prueba de impactos y fotocromáticos	2	Guante goma BT, Calse 0 hasta 1,000 V., con su respectivo guante protector (Pares)	1
Chaleco reflectante	1	Botas de Goma.	1
Guantes de cuero (Rustico)	1	Arnés de seguridad tipo contra caída .	1
Cinturón de seguridad tipo klein.	1		

Brigadas de Mantenimiento y Obras en Redes Soterradas de Media y Baja Tensión

Herramientas y Equipamientos por Brigadas:

Herramientas y Equipos Brigadas Soterradas de Mantenimiento, Obras y Alumbrado Público.

Descripción	Cant.	Descripción	Cant.	Descripción	Cant.
Equipo de Medidas y resistencia de puesta a tierra	1	Boquillas para instalación de cable en tubos - 35mm2 240 mm2.	5	Bomba de agua con motor bencinero	1
Prensa hidráulica para conductor de 1000 mcm. (1)	1	Polines para desplazar cable	2	Grupo generador de 3 kw.	1
Odómetro	1	Escala de corredera de fibra de vidrio	1	Conos de señalización	6
Carpas para protección de lluvia	2	Canastillo para instalar cable desde 35 mm2 a 240 mm2.	4	Lámparas halógenas de 220 v.,con pedestal	1
Varillas de fibra de vidrio 200 mt. (Cinta guía)	1	Elementos de señalización de trabajos en la vía pública	1	Cinta plástica peligro (Rollo)	1
Prensa de compresión MD6	1	Juego de llaves allen.	1	Ganchos de fierro para cajas subterráneas	2
Llave chicharra	1	Kit de preparación y/o reparación de cables URD	1	Etractor de gases de Bodega	1
Barra para excavar (hasta 7 pies)	1	Palin para excavaciones	1	Pala	1
Pico	1	Vara telescópica 35° con gancho de maniobra.	1	Pertiga Retractil de 6 o 8 pies (Brazo Mecanico)	1
Juegos de puesta a tierra para distribución de capacidad >20 KA.	2				

Elemento de Protección Personal (EPP) para cada trabajador

Elementos de Protección Personal (EPP), por cada trabajador) Brigadas Soterradas de Mantenimiento, Obras y Alumbrado Público

Descripción	Cant.	Descripción	Cant.
Casco dielectrico de seguridad (cualquier color excepto el blanco, todas las brigadas deben tener el mismo color de casco).	1	Traje de Agua.	1
Cartuchera porta-herramientas.	1	Zapatos de seguridad (dieléctrico) para trabajo de terreno	1
Ropa de trabajo (camisa manga larga 100% algodón y pantalón de trabajo tela 100% algodón, que en ambos casos se acepta tela tipo Jean, pero sin cierres o partes metálicas).	1	Cordel mensajero de 15 m. de ¼"	1
Par de lentes a prueba de impactos y fotocromáticos	1	Guantes goma MT, para 25kV, Clase 2 con su respectivo guante protector. (Pares)	1
Chaleco reflectante	1	Guante goma BT, Calse 0 hasta 1,000 V., con su respectivo guante protector (Pares)	1
Guantes de cuero (Rustico)	1	Botas de Goma.	1
Cinturón de seguridad tipo klein.	1	Arnés de seguridad tipo contra caída .	1

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO

Los trabajos que la Distribuidora encargará al Contratista, consisten en el servicio de Mantenimiento de Redes de MT – BT, Aéreas y Subterráneas.

2. Definiciones:

Evaluar: Es el mantenimiento efectuado sobre las instalaciones y su entorno para verificar que su estado ofrece las garantías necesarias para la continuidad de suministro en condiciones de seguridad sin afectar al medio ambiente.

Incluye entre otras: Inspecciones, mediciones en redes aéreas y subterráneas, y las inspecciones con Cámara Termográficas de cables de MT-BT.

Adecuar: Es el mantenimiento efectuado sobre las instalaciones y su entorno para recuperar sus condiciones reglamentarias, mejorar su funcionalidad deteriorada por el envejecimiento, la agresión de elementos externos, incorporar modificaciones de tipo técnico y mejoras para la prevención de riesgos y adaptación al medio.

Adecuar incluye entre otras: Poda de árboles, corrección de los defectos declarados en todo tipo de revisiones y en general todo tipo de adecuaciones eléctricas y civiles.

Reparar: Es el mantenimiento originado por las fallas que afectan al servicio o a las instalaciones que quedan en condiciones inadmisibles de utilización (salvo en contadas excepciones, no produce interrupciones de suministro a los clientes). El objetivo de la reparación es restituir el elemento o equipo averiado dejando la instalación en condiciones admisibles de utilización. Estas tareas de mantenimiento incluyen la localización de la avería, su reparación y la reposición del servicio, también incluye la reparación de daños y averías causadas por terceros.

Mantenimiento Correctivo Inmediato: Son aquellos trabajos, como el cambio de postes chocados, la reparación de conductores cortados y otros componentes de la red, cuya ejecución, por su naturaleza, debe iniciarse dentro de un plazo de dos (2) horas.

El plazo máximo de ejecución de estos trabajos es de 10 Horas, desde enviada la Orden de Trabajo (OT).

Mantenimiento Preventivo y Correctivo Programado: Son aquellos trabajos necesarios para el funcionamiento normal del sistema y la prevención de futuras fallas en él. Estos serán programados y cada OT indicará el plazo de ejecución, lo cual deberá ser previamente coordinado con la Distribuidora.

2.1 Ejecución del Trabajo

Todos los trabajos de mantenimiento se asignarán al Contratista a través de una Orden de Trabajo (OT), emitida por el área coordinadora de La Distribuidora, en la que se fijarán los plazos dentro de los cuales se deberá completar la ejecución de los trabajos. Bajo condiciones de Plan de Contingencia, serán asignados mediante Incidencias, Notas de Servicios (NS), Correo Electrónico, Vía Radio de Comunicación y Celular.

Los proponentes deberán tener presente, que entre los trabajos de Mantenimiento a realizar, se contemplan labores de Mantenimiento Preventivo y Correctivo.

2.2 Mantenimiento con Redes Energizadas o Trabajos Con Tensión (TCT) en Redes Aéreas de Media y Baja Tensión

Definición del trabajo:

Los trabajos que La Distribuidora encargará al Contratista, consistirán en la ejecución de labores de mantenimiento o construcción de redes aéreas y la ejecución de podas, ambos en redes de media tensión energizadas o con tensión (TCT).

Al respecto podemos, indicar que La Distribuidora utiliza para ejecutar sus trabajos en redes energizadas de media tensión (12.47 y 34.5 kV), los métodos de Pértigas (plataforma aislada a distancia) y Guantes de Goma a Contacto (vehículo camión canasto aislado). El Contratista deberá determinar la ejecución del trabajo con uno u otro método de acuerdo a las características y necesidades de cada faena.

El método de pértigas consiste en aislarse de la red energizada a través de la distancia obtenida por pértigas de epoxiglas, (60 cms en 12.47 kV y 70 cms en 34.5 kV).

El método de Guantes de Goma a Contacto, permite al operario tomar la línea energizada con la aislación que le da el uso de Guantes de Goma y Manguillas Protectoras, además de las cubiertas para las líneas energizadas que también son usadas en el método de Pértigas, todos estos elementos de acuerdo al nivel de voltaje.

En las faenas con líneas energizadas con tensión (TCT) en Media Tensión, se usa una combinación de los métodos de trabajo, lo que permite aumentar la seguridad del personal que ejecuta estas labores. El criterio es utilizar siempre la doble protección.

Además, es requisito indispensable de seguridad para la ejecución de cualquier labor con redes energizadas efectuar el bloqueo de la reconexión automática del equipo de protección (reconector o interruptor automático de la Subestación S/E), que se encuentra ubicado aguas arriba del punto de trabajo. Sin haber cumplido este requisito no se puede intervenir en las líneas energizadas, por lo que el Contratista deberá solicitar, previo a cada faena, el permiso correspondiente al Centro de Operaciones de La Distribuidora.

El Contratista deberá conocer y dar cumplimiento cabal al Manual de Operaciones de La Distribuidora S.A. y deberá cumplir con el método de Trabajo Con Tensión (TCT) de La Distribuidora.

Tipos de servicios

Los tipos de servicios solicitados son:

Trabajos en Redes Aéreas de Media Tensión con Líneas Energizadas (Trabajo Con Tensión - TCT).

Trabajos de Poda con Líneas Energizadas (Trabajo Con Tensión - TCT).

Ejecución del trabajo:

Todos los trabajos de mantenimiento o construcción se asignarán al Contratista a través de una Orden de Trabajo (OT), emitida por la supervisión de La Distribuidora, en la que se fijarán los plazos dentro de los cuales se deberá completar la ejecución de los trabajos, y bajo condiciones de Plan de Contingencia mediante Incidencia y Notas de Servicios (NS), Correo Electrónico, Vía Radio de Comunicación o Celular.

2.3 Obras y Mantenimiento de Redes Aéreas y Subterráneas de Media y Baja Tensión

Definición del trabajo:

Los trabajos que La Distribuidora encargará al Contratista, consistirán en la ejecución de labores de Construcción y Mantenimiento de Redes Aéreas y Subterráneas, Obras Civiles de Distribución Subterránea y ejecución de Podas en Redes de Media Tensión.

Las Construcciones de obras eléctricas como construcción y rehabilitación de alimentadores principales y ramales de media tensión y baja tensión serán ejecutados con redes desenergizadas.

Los trabajos de mantenimiento de redes de distribución existentes aéreas y las podas de arboles serán realizados con redes energizadas o con tensión, salvo que la inspección de La Distribuidora determine que el trabajo será realizado con redes desenergizadas o sin tensión.

Un trabajo se entenderá terminado una vez que la Inspección de La Distribuidora haya verificado la puesta en servicio de la obra, es decir que el cliente cuente con energía eléctrica de acuerdo a las normas vigentes de La Distribuidora, cerciorándose el cumplimiento de todas las normas técnicas, de identificación y de seguridad exigidas por La Distribuidora, y que el total de los trabajos encomendados en la respectiva O.T. hayan sido ejecutados.

La puesta en servicio deberá efectuarse inmediatamente de concluidos los trabajos de distribución y de no ser posible por razones ajenas al Contratista, su ejecución se realizará en fecha señalada por la Inspección de La Distribuidora. Terminada la obra, para su pago, el Contratista deberá proceder como sigue:

Presentar a la Inspección de La Distribuidora los siguientes documentos: Vales de despacho para el consumo de Materiales, Devolución de Materiales y/o Recuperación de Materiales, Transferencias de Materiales.

Se entenderá por devolución de materiales, la restitución de aquellos que haya solicitado el Contratista y no haya utilizado (materiales sobrantes).

Se entenderá por recuperación de materiales, la restitución de aquellos que estando instalados fueren retirados y no ocupados.

Se entenderá por transferencia de materiales, aquel documento que registra movimiento de materiales almacenados en bodegas del Contratista de una obra a otra o de un trabajo a otro.

Presentar a la Inspección de La Distribuidora los formularios de Informe de Producción (IDP) con las instalaciones debidamente empadronadas, según procedimientos y documentación que entregará la Inspección de La Distribuidora al Contratista.

Los documentos señalados serán aprobados o rechazados por la Inspección de La Distribuidora dentro de los cinco (5) días laborables posteriores a su presentación.

Aprobados estos documentos, el Contratista los retirará de la Inspección de La Distribuidora y llevará junto a los materiales, al Almacén correspondiente. En el caso que los elementos sean postes, éstos serán llevados por el Contratista al lugar que se le indique para su depósito.

Presentar a la Inspección de La Distribuidora respectiva, la cubicación, junto con el detalle de los trabajos efectivamente realizados con el correspondiente plano de las obras.

2.4 Poda

Generalidades

Poda y Tala de Árboles

Este trabajo consiste en realizar de acuerdo a un programa de trabajo, las podas, despuntes, descope, talas, cortes de arboles y otros trabajos menores que La Distribuidora solicite, en las cercanías de redes aéreas de Media Tensión (MT) y Baja Tensión (BT o Triplex) energizadas, según lo estime la inspección de La Distribuidora.

Limpieza de Líneas Media y Baja Tensión

Este trabajo consiste en realizar de acuerdo a un programa de trabajo, la limpieza de Líneas de Media Tensión (MT) de 4.16, 12.47 ó 34.5 kV, y de Baja Tensión (BT) de 120, 208, 240, 277, y 480 V. energizadas, el que deberá permitir extraer todos los elementos que pudieran afectar la continuidad del servicio en las redes de distribución aéreas. Queda excluido de este trabajo el recorrido en acometidas de BT.

Programa de Trabajo

La inspección entregará las pautas generales para la confección del programa de trabajo, el cual será preparado por el Contratista y posteriormente aprobado por la Inspección de La Distribuidora.

El período de podas comprenderá los meses de Enero a Julio, y el período de despunte o repoda será entre los meses de Agosto a Diciembre. Los trabajos de despeje de las líneas detectadas como situaciones críticas se ejecutarán en cualquier mes del año.

El programa de limpieza de redes en los circuitos será establecido por La Distribuidora, la confección y verificación del correcto cumplimiento de estos programas de trabajo serán de responsabilidad de la Inspección de La Distribuidora.

La Distribuidora se reserva el derecho de programar, de acuerdo a sus necesidades, los diferentes trabajos que asignará al Contratista.

Determinación de la zona a Podar en Media Tensión con TCT o Líneas Energizadas

La zona a podar se dividirá en sectores denominados "Circuitos". De acuerdo al número de Circuitos y la densidad de cada uno de ellos, La Distribuidora elaborará un programa de podas: La intervención del Contratista en el "Circuito" podrá corresponder tanto a trabajos de podas puntuales definidos por La Distribuidora, como a trabajos de podas globales.

Planificación y Entrega del trabajo

El Contratista recibirá de la Inspección de La Distribuidora una Orden de Trabajo (O.T.) que ordenará la evaluación del o los circuitos, sectores, sub-sectores, calles o carretera a podar, indicándose la fecha de inicio y término de la O.T., (el costo de la orden de la evaluación se considera incluida en el valor de la poda, definida en los precios bases). La Distribuidora aportará los planos que correspondan.

El Contratista deberá contabilizar y marcar en forma ordenada por calles, carreteras, sectores y sub-sectores, en los planos suministrado por La Distribuidora, el número de vanos a podar por cada tipo

de poda de árboles, según el Cuadro No. 1, especificando las cantidades y tipos de arboles a podar en cada vano, clasificados por tipo de intervención: Podas en redes MT y/o BT, tala de árboles y limpieza de líneas o redes de distribución de media y baja tensión. El Contratista deberá entregar esta información de manera física y digital, en el formato entregado por la Inspección de La Distribuidora.

Además, deberá contabilizar toda intervención de Poda Especial, que sea necesario realizar para evitar futuras fallas en la red. La contabilización de los árboles debe considerar el circuito subdividido, por calles, carreteras, sectores y sub-sectores.

Los trabajos de podas se pagaran por actividades de acuerdo al listado de precios base multiplicado por el factor K del Contratista.

El levantamiento de los arboles deberá realizarse por circuitos, especificando el tipo de vano y las cantidades contenidas en cada vano, también se deberá especificar las actividades de podas, talas y limpiezas de redes media y baja tensión.

El Contratista deberá devolver la O.T. con los informes de evaluación respectivos y ordenados, para ser verificados por la inspección de La Distribuidora.

Una vez cumplida y aprobada esta etapa, por medio de una nueva O.T. La Distribuidora ordenará la ejecución de la poda.

La Distribuidora podrá emitir una O.T. para ejecutar podas puntuales en uno o varios vanos de un "Circuito" ya evaluado por ésta. Estos trabajos se pagaran de acuerdo al valor especificado para los casos de podas puntuales en los precios bases, multiplicado por el factor K del Contratista.

Ejecución del trabajo

Para la ejecución del trabajo, el Contratista deberá seguir las instrucciones indicadas en la "Ley de Medio Ambiente y Recurso Naturales No. 64-00, ciñéndose estrictamente a lo solicitado y respetando indicaciones especiales dadas por las Municipalidades.

Los trabajos de podas, deben considerar las ramas de los árboles que están abajo, arriba o a un costado y a menos de un metro de las líneas de distribución MT y en BT, y aquellos que interfieran con acometidas de MT y/o BT, siempre que se encuentren en la vía pública.

Las zonas de trabajo de poda se denominarán "Cuadros de Podas".

El Contratista deberá contabilizar en forma ordenada por calle, el número de árboles a podar, clasificando por tipo de trabajo, de acuerdo al Cuadro No. 1 de Actividades de Podas.

El Contratista deberá contabilizar toda intervención de Poda especial, que sea necesaria realizar para evitar peligros futuros para la red.

La contabilización deberá considerarse por calles y carreteras en los sectores y sub-sectores del circuito.

El Contratista deberá devolver la Orden de Trabajo con los informes de evaluación, para ser verificados por la inspección de La Distribuidora. Una vez cumplida y aprobada esta etapa, La Distribuidora ordenará la ejecución de la poda.

Ejecución de Poda

Comprende la realización de los trabajos de poda de árboles por vanos ejecutados según los precios bases, de las actividades referentes a podas de arboles y demás relacionados como son:

Recolección, recogida y bote de ramos podados, esta actividad debe ser realizada el mismo día de ejecución de la poda.

Poda curativas en la terminación de las ramas con el uso de motosierras.

Aplicación de sustancias curativas e inhibidores de crecimiento tras concluida la poda.

La misma a de realizarse dejando una distancia mínima de 3 metros entre la rama y el conductor.

No se aceptará la Poda en Forma de Túnel, ni se permitirá ramas que queden por encima del conductor.

En los casos de descope solo se permitirá reducir el árbol hasta un 40% del follaje del árbol y siempre respetando las normativas de las municipalidades.

Las Podas ejecutadas en un árbol cuyo follaje abarca dos vanos (en el poste) serán consideradas como un solo vano del tipo que aplique, según el Cuadro No. 1 de alcance de las actividades a contratar.

Cuadro No. 1:

Codigo	Descripción de las Actividades de Podas y Limpiezas	Unidad	Alcance
PD-100A	Podas de Vano hasta 70 Mts. que contenga una cantidad menor o igual a dos (2) árboles	Vanos	Ejecución de poda en vano hasta 70 metros, el cual contenga una cantidad menor o igual que dos (2) árboles, ya sea en redes Simple, Doble o Triple Terna. Incluye la recogida de todos los ramos y escombros dejado por la realización de la poda, así como el barrido de la zona y la recolección de todos los desechos vegetales, esto debe ser realizado el mismo día de la ejecución del trabajo.
PD-100B	Podas de Vano hasta 70 Mts. Que contenga una cantidad mayor que Dos (2) árboles y menor que cuatro (4) arboles.	Vanos	Ejecución de poda en vano hasta 70 metros, el cual contenga una cantidad mayor que dos (2) árboles y menor o igual que cuatro (4) árboles, ya sea en redes Simple, Doble o Triple Terna. Incluye la recogida de todos los ramos y escombros dejado por la realización de la poda, así como el barrido de la zona y la recolección de todos los desechos vegetales, esto debe ser realizado el mismo día de la ejecución del trabajo.
PD-100C	Podas de Vano mayor que 70 Mts. y menor o igual a 100 Mts. que contenga una cantidad mayor que cuatro (4) árboles y menor o igual que seis (6) árboles	Vanos	Ejecución de poda en vano mayor que 70 metros y menor igual que 100 metros, el cual contenga una cantidad mayor que cuatro (4) árboles y menor o igual que seis (6) árboles ya sea en redes Simple, Doble o Triple Terna. Incluye la recogida de todos los ramos y escombros dejado por la realización de la poda, así como el barrido de la zona y la recolección de todos los desechos vegetales, esto debe ser realizado el mismo día de la ejecución del trabajo.
PD-100D	Podas de Vano mayor que 70 Mts. y menor o igual a 100 Mts. que contenga una cantidad mayor que seis (6) Arboles y menor o igual que ocho (8) árboles	Vanos	Ejecución de poda en vano mayor que 70 metros y menor igual que 100 metros, el cual contenga una cantidad mayor que seis (6) árboles y menor o igual que ocho (8) árboles, ya sea en redes Simple, Doble o Triple Terna. Incluye la recogida de todos los ramos y escombros dejado por la realización de la poda, así como el barrido de la zona y la recolección de todos los desechos vegetales, esto debe ser realizado el mismo día de la ejecución del trabajo.
PD-100E	Podas de Vano mayor que 100 Mts. que contenga una cantidad mayor que que ocho (8) Arboles y menor o igual que doce (12) árboles.	Vanos	Ejecución de poda en vano mayor que 100 metros, el cual contenga una cantidad mayor que ocho (8) árboles y menor o igual que doce (12) árboles, ya sea en redes Simple, Doble o Triple Terna. Incluye la recogida de todos los ramos y escombros dejado por la realización de la poda, así como el barrido de la zona y la recolección de todos los desechos vegetales, esto debe ser realizado el mismo día de la ejecución del trabajo.
PD-100F	Podas de Vano mayor que 100 Mts. que contenga una cantidad mayor que doce (12) Arboles	Vanos	Ejecución de poda en vano mayor que 100 metros, el cual contenga una cantidad mayor que doce (12) árboles, ya sea en redes Simple, Doble o Triple Terna. Incluye la recogida de todos los ramos y escombros dejado por la realización de la poda, así como el barrido de la zona y la recolección de todos los desechos vegetales, esto debe ser realizado el mismo día de la ejecución del trabajo.
PD-100G	Poda de un árbol de manera puntual	C/U	Ejecución de poda de un solo árbol en un vano, de manera especial o en un punto específico aislado que no este dentro del programa diario de poda, no importando la distancia que tenga dicho vano. Incluye la recogida de todos los ramos y escombros dejado por la realización de la poda, así como el barrido de la zona y la recolección de todos los desechos vegetales, esto debe ser realizado el mismo día de la ejecución del trabajo.
PD-101A	Tala o Corte de Arboles (Tipo A) hasta la Red de Telecomunicaciones o de Cables de TV.	C/U	Ejecución de la tala o el corte de un árbol del Tipo A, no importando el follaje o tamaño del árbol a talar, considerando, el corte hasta la redes de telecomunicaciones o cables de TV. Incluye la recogida de todos los ramos y escombros dejado por la realización de la tala, así como el barrido de la zona y la recolección de todos los desechos vegetales, esto debe ser realizado el mismo día de la ejecución del trabajo.
PD-101B	Tala o Corte de Arboles (Tipo B) hasta 60 cm del suelo.	C/U	Ejecución de la tala o el corte de un árbol del Tipo B, no importando el follaje o tamaño del árbol a talar, considerando, el corte hasta 60 centimetro del suelo. Incluye la recogida de todos los ramos y escombros dejado por la realización de la tala, así como el barrido de la zona y la recolección de todos los desechos vegetales, esto debe ser realizado el mismo día de la ejecución del trabajo.
PD-101C	Tala o Corte de Arboles (Tipo C) con la extracción de las raíces	C/U	Ejecución de la tala o el corte de un árbol del Tipo B, no importando el follaje o tamaño del árbol a talar, considerando, la extracción de las raíces del árbol desde el suelo, considerando el resane de la acera. Incluye la recogida de todos los ramos y escombros dejado por la realización de la tala, así como el barrido de la zona y la recolección de todos los desechos vegetales, esto debe ser realizado el mismo día de la ejecución del trabajo.
PD-102B	Limpieza de Viento y Poste.	C/U	Ejecución de limpieza de vientos y postes, incluye el retiro total de las enredaderas (bejuocos) que rodean los vientos y los postes. Incluye la recogida de todos los ramos y escombros dejado por la realización de la poda, así como el barrido de la zona y la recolección de todos los desechos vegetales, esto debe ser realizado el mismo día de la ejecución del trabajo.
PD-102C	Limpieza o Retiro de Nido en Poste, Viento y Cruceta	C/U	Ejecución de Limpieza de poste o crucetas, incluye el retiro total del nido. Incluye la recogida de todos los ramos y escombros dejado por la realización del trabajo, así como el barrido de la zona y la recolección de todos los desechos, esto debe ser realizado el mismo día de la ejecución del trabajo.
PD-102D	Limpieza de Vanos Lineas o Redes de Distribución MT y BT	Vanos	Ejecución de Limpieza de Lineas o Redes MT y BT, de todos los objetos que puedan causar fallas en las redes de distribución, contenido dentro de un vano, no importando la distancia del vano trabajado, entre los objetos podemos citar: Chichigua, Volantines, Pesas, Cordeles con Piedras, Tennis, Zapatos, Trapos, Enredaderas, Bejuocos, etc. Incluye la recogida de todos los escombros dejado por la realización del trabajo, así como el barrido de la zona y la recolección de todos los desechos, esto debe ser realizado el mismo día de la ejecución del trabajo.

Programa semanal de trabajo

El Contratista deberá entregar a la Inspección de La Distribuidora, todos los días lunes a primera hora, el programa semanal de trabajo. Durante el desarrollo de éste, deberá mantener informado diariamente por escrito (correo electrónico) al área coordinadora de La Distribuidora, el lugar donde realizará sus trabajos y entregara con una semana de antelación el programa de trabajo al Ayuntamiento Municipal, además el Contratista deberá gestionar el permiso de trabajo correspondiente cuando proceda.

Limpieza de la zona Podada

Será obligación del Contratista recoger las ramas, ramillas y hojas, del suelo, de manera que al terminar el horario diario, la zona de poda quede completamente limpia, despejada y barrida.

El incumplimiento por parte del Contratista de esta disposición, que sea comprobada por la Inspección de La Distribuidora o notificada por los Ayuntamientos Municipales será multado de acuerdo a lo indicado en el punto 10.5, Sanciones Aplicadas por Faltas Operativas, de las Condiciones Particulares de Este Contrato.

Permisos de Intervención por Poda

Será responsabilidad del Contratista la obtención de los permisos generales de poda ante las autoridades municipales, previa aprobación de la Inspección del área coordinadora de La Distribuidora.

Antes de proceder a ejecutar las labores, el Contratista deberá informar el programa de trabajo al Ayuntamiento Municipal respectivo, indicando las calles, cantidad de arboles a podar por vano, él o los circuitos a podar y las fechas de intervención. En el caso de que el Ayuntamiento Municipal no otorgue el permiso respectivo, el Contratista deberá dar aviso a la Inspección de La Distribuidora, en forma inmediata.

El Contratista deberá mantener en el lugar de ejecución del trabajo y durante todo el tiempo que dure la faena, las respectivas autorizaciones otorgadas por La Distribuidora y el Ayuntamiento Municipal respectivo, para ejecutar la poda.

El incumplimiento de esta disposición inhabilitará al Contratista para ejecutar los trabajos, lo cual no significará aumento de plazos. Los pagos de derechos municipales por ocupación de bien nacional de uso público u otros que exijan las municipalidades u otras autoridades públicas serán a cargo del Contratista.

Limpieza de Líneas o Redes Media Tensión y Baja Tensión

La limpieza de líneas consiste en quemar y/o retirar restos de volantines, pesas, tenis, zapatos, chichigua, cordeles con piedras, enredaderas, bejucos y cualquier otro elemento ajeno a las redes de Distribución.

El pago de los trabajos se efectuará por metros de red MT y BT limpiada, de acuerdo al listado de precios bases multiplicado por el factor K del Contratista.

El Contratista deberá entregar a la inspección de La Distribuidora, todos los lunes el Programa semanal de trabajo de Limpieza de Líneas.

El Contratista deberá tomar las debidas precauciones para ejecutar los trabajos, considerando que las faenas se desarrollan en líneas aéreas de distribución eléctrica energizadas o Trabajo Con Tensión (TCT).

El Contratista deberá informar inmediatamente a la inspección de La Distribuidora, cualquier elemento extraño lanzado a las redes, como cintas magnéticas, alambres, cadenas, otros, que afecten o puedan afectar el normal suministro de energía y que con su trabajo no se pueda eliminar.

Prevención de Riesgos

Para el trabajo de poda, talas y limpieza de líneas el Contratista deberá tener las siguientes consideraciones, por la responsabilidad que le compete:

Evaluar las condiciones de riesgos de cada trabajo, con el objeto de establecer la necesidad de desenergizar el área de trabajo. Solicitud que deberá informar a la inspección de La Distribuidora.

En caso que sea necesario desenergizar las líneas de distribución, el Contratista solicitará a la Inspección de La Distribuidora, la aprobación de un Pedido de Ejecución de Servicio (PES). La Inspección de La Distribuidora tendrá el pleno derecho de evaluar en campo dicha solicitud y aprobarla, solo en los casos que los trabajos de podas representen riesgos para el personal del Contratista.

La operación con el Centro de Operaciones Este (COE) de La Distribuidora, deberá ser realizada en el campo por el Contratista, con el personal de supervisión que este certificado para estos fines por el Centro de Operaciones Este (COE) de La Distribuidora.

Horario Normal de Trabajo

La jornada normal de trabajo será de lunes a sábados, los trabajos de podas que se realicen los domingo y días feriados tendrán un incremento de un 30% sobre los precios bases multiplicado por el factor K.

La jornada normal para la prestación de servicio indicada para el periodo de lunes a sábados, será entre las 07:00 y 18:00 horas de lunes a sábados.

2.5 Obras en Redes de Media y Baja Tensión

Procedimiento:

Entrega de una Orden de Trabajo (O.T.)

Para dar inicio a una Orden de Trabajo (O.T.), el área coordinadora de La Distribuidora, hará entrega de la información necesaria para conocer el alcance de las obras y los plazos involucrados.

Se entregarán al Contratista los siguientes antecedentes:

- Especificaciones Técnicas del trabajo a ejecutar.
- Planos Civiles o Eléctricos.
- Listado de Materiales.
- Cronograma de la Principales Actividades.
- Fechas de inicio y término de las obras.

Las obras eléctricas y civiles se realizarán de acuerdo a las normas y reglamentos para trabajos en la vía pública, por lo cual el Contratista debe tener absoluta claridad respecto de las condiciones del entorno, para no cometer errores u omisiones que puedan provocar accidentes a las personas y/o daño a los equipos.

Para ello el Contratista deberá estudiar el proyecto para ejecutar obras Civiles y Eléctricas, determinando las condiciones óptimas, tanto para el Sistema Eléctrico como para la seguridad de las personas y equipos.

Los PES se programaran en el Sistema de Gestión de Distribución con 15 días calendarios de anticipación respecto a su ejecución.

Para el resto de las obras el Contratista deberá presentar, tanto las desconexiones como la solicitud de materiales, dentro de las 48 horas de asignada la respectiva Orden de Trabajo (OT).

La Orden de Trabajo O.T. indicará las obras a ejecutar, de acuerdo a un listado de actividades normadas, y su plazo de ejecución registrará desde el día de entrega en terreno, por parte de la Inspección de La Distribuidora.

Durante el transcurso de la obra y para la ejecución de trabajos, el Contratista deberá entregar con cinco (5) días laborables de anticipación, un informe a la Inspección de La Distribuidora, donde indicará el método de trabajo a desarrollar, los recursos humanos y equipos a utilizar en la misma. Este informe será revisado por la Inspección de La Distribuidora y sujeto a modificaciones, si corresponde.

Plazos de ejecución de los trabajos

El Contratista deberá desarrollar los trabajos de manera que cumpla el plazo señalado en la O.T. respectiva.

El Contratista podrá pedir aumento de plazo para terminar las obras por cualquiera de las siguientes causales:

Suspensión temporal de las obras, que haya sido ordenada por escrito por la Inspección de La Distribuidora siempre que no sea originada por hecho o culpa imputable al Contratista.

Cambios importantes de las obras, que sobrepasen los límites especificados en el contrato, ordenados por escrito por la Inspección de La Distribuidora, siempre que dichos cambios no sean originados por hecho o culpa imputable al Contratista.

Fuerza mayor, entendiéndose esto, cuando el Centro de Operaciones de Emergencia declare el país en estado de Contingencia. La Distribuidora podrá conceder prórrogas del plazo por la necesidad de reconstruir obras defectuosas ya aceptadas por la Inspección de La Distribuidora, cuyas deficiencias no puedan atribuirse a negligencia, falta de atención o incompetencia por parte del Contratista.

El Contratista deberá hacer sus peticiones de aumento de plazo, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la ocurrencia de los hechos que originen las eventuales demoras.

Libro de obras

Para el caso de las construcciones de obras, el Contratista deberá proveer por cada obra y mantener en el lugar de trabajo un Libro de Obras, en el cual se registrará la fecha de inicio de la obra, plazo de ejecución, y todos los aspectos relevantes del desarrollo del Proyecto. Este será el medio de comunicación formal en terreno entre el Contratista y la Inspección de La Distribuidora.

En especial se registrará en el Libro de Obras cualquier situación que quede como provisoria y pueda ser de riesgo. Esto tiene aplicación particularmente cuando se ponen en servicio parte de las obras del proyecto. El Contratista tiene la obligación de indicar a la Inspección de La Distribuidora las situaciones provisionales resultantes.

Recepción provisoria

Finalizadas las obras contempladas en la O.T., se procederá a efectuar la Recepción Provisoria.

El formulario de Recepción Provisoria corresponde al Certificado de Recesión de Obras (RT).

Una vez extendida la Recepción Provisoria, lo cual supone que se han corregido todos los eventuales defectos de la obra, el Contratista dispondrá de un plazo de quince (15) días para hacer entrega de todos los planos y documentos conforme a obra, previa aprobación de la Inspección de La Distribuidora.

Adicionalmente el Contratista deberá entregar los documentos que acrediten la devolución y/o recuperación de materiales.

El Contratista será responsable por un período de seis (6) meses a contar de la recepción provisoria de la obra por el área coordinadora respectiva, dando garantía de los trabajos efectuados y será responsable de cualquier perjuicio originado por algún defecto de construcción.

Recepción definitiva

La recepción definitiva se efectuará seis (6) meses después de la recepción provisoria, esta entrega no libera al Contratista de su responsabilidad hasta un plazo de seis (6) meses después de la recepción definitiva de la obra, ante eventuales daños o perjuicios provocados por defectos ocultos de la construcción.

En cada cubicación le será retenido un 5% contra vicios y desperfectos ocultos, esta retención será devuelta al Contratista, después del plazo de los seis (6) meses de la recepción definitiva.

Responsabilidad en la seguridad de las obras

El Contratista tendrá la responsabilidad de reguardar las nuevas instalaciones, durante el desarrollo de los trabajos con el fin de evitar robos y daños a las instalaciones y materiales de propiedad de La Distribuidora.

La vigilancia de la zona de trabajo será responsabilidad exclusiva del Contratista y en todo caso deberá ajustarse a las exigencias de seguridad de La Distribuidora.

Los materiales combustibles o inflamables deberán almacenarse en lugares especialmente adaptados. Las instalaciones de gas licuado deberán cumplir con lo dispuesto en las Normas Reglamentarias de Instalaciones de gases Licuados de Petróleo, que establece la Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR).

Daños a propiedades de terceros

Las obras que realice el Contratista no deberán significar perjuicio en las propiedades de terceros durante el desarrollo de las obras, y se efectuarán evitando deterioros o entorpecimientos innecesarios a estas propiedades.

En caso que ocurriesen daños a tercero, serán de exclusiva responsabilidad del Contratista.

2.6 Alumbrado Público

Características del Servicio

Objeto

El Objeto de ésta actividad consiste en la prestación del servicio de Mantenimiento del Sistema de A.P, teniendo en cuenta las actividades preventivas, correctivas y actividades anexas.

Descripción del Servicio

El servicio consiste en efectuar las siguientes actividades en el Sistema de Alumbrado Público:

Mantenimiento de las Instalaciones de Alumbrado Público

Realizar trabajos en las redes, unidades de A.P. y equipos de control; en circuitos subterráneos, aéreos y mixtos en BT y eventualmente en MT (apertura de porta fusibles primarios del transformador).

La Distribuidora programará de acuerdo a sus necesidades, las diferentes ordenes de trabajos que asignará al Contratista, las cuales pueden ser de emergencia y/o programadas. Correspondiéndole a La Distribuidora determinar la calificación del tipo de orden.

El servicio deberá estar disponible de 7:00 hrs a 23:00 hrs, teniendo presente que la atención del servicio de emergencia es de ejecución inmediata.

Asimismo en fallas técnicas de gran magnitud el Contratista deberá asignar la totalidad de sus recursos para el cumplimiento del servicio, dentro de las 3 horas.

La Distribuidora suministrará todos los materiales que se necesiten para la ejecución de los trabajos de AP. entendiéndose que el Contratista proveerá todos los adicionales y materiales fungibles para la correcta ejecución de los trabajos.

El Contratista deberá incluir en su informe de trabajos ejecutados: reportes, planos, croquis detallados, así como materiales utilizados y recuperados.

Tipos de Mantenimiento

Los trabajos que La Distribuidora encargará al Contratista, consisten en el servicio de Mantenimiento de redes de Alumbrado Público existentes en las zonas de concesión de La Distribuidora clasificados en tres (3) tipos de mantenimiento de AP: Revisar, Adecuar, y Reparar.

Revisar

Es el mantenimiento efectuado sobre las instalaciones y su entorno para verificar que su estado ofrece las garantías necesarias para la continuidad de suministro en condiciones de seguridad sin afectar al medio ambiente.

Adecuar

Es el mantenimiento efectuado sobre las instalaciones y su entorno para recuperar sus condiciones reglamentarias, mejorar su funcionalidad deteriorada por el envejecimiento, la agresión de elementos externos, incorporar modificaciones de tipo técnico y mejoras para la prevención de riesgos y adaptación al medio.

Reparar

Es el mantenimiento originado por las fallas que afectan al servicio o a las instalaciones que quedan en condiciones inadmisibles de utilización (salvo en contadas excepciones, produce interrupciones de suministro a los clientes). El objetivo de la reparación es restituir el elemento o equipo averiado dejando la instalación en condiciones admisibles de utilización. Estas tareas de mantenimiento incluyen la localización de la avería, su reparación y la reposición del servicio, también incluye la reparación de daños y averías causadas por terceros.

Trabajos de Emergencia

Se entenderá como trabajo de emergencia aquellas labores que son imperativas desarrollar en el mínimo plazo posible en el horario de 7:00 hrs. a 23:00 hrs., los 365 días del año, y que sea el resultado de alguna condición no prevista en los puntos precedentes. El trabajo ante emergencias no necesariamente tendrá de por medio una OT y normalmente será el resultado de fallas ineludibles de atender, por ello la comunicación verbal de la inspección técnica de La Distribuidora para con el Contratista, será aval suficiente para considerar un trabajo de emergencia, también se atenderán las Incidencias y Notas de Servicios de AP ingresadas en el Sistema de Gestión de Distribución (SGD).

Una vez declarada la emergencia, el Contratista dispondrá de un tiempo máximo de respuesta de 2 horas, para suministrar en el punto que se requiera, dentro de la zona de concesión de La Distribuidora, el personal requerido e iniciar las labores para darle solución al caso respectivo.

Procedimientos Operativos

Ejecución del Trabajo

Los trabajos de Mantenimiento correctivos ó preventivos serán asignados al Contratista a través de una Orden de Trabajo (O.T.). Una vez asignado el trabajo, el Contratista deberá preparar y coordinar con La Distribuidora los equipos, personal, horario y formularios necesarios para desarrollar su tarea. Estos serán revisados y aprobados (o rechazados) por la Inspección de La Distribuidora. Para la preparación de los citados formularios, el Contratista contará con toda la información necesaria.

Solicitud de Pedido de Materiales

Las salidas de materiales que el Contratista haga desde los Almacenes de La Distribuidora, se documentarán a través del formulario Pedido de Materiales que preparará el Contratista de acuerdo a la programación realizada para cada caso (mantenimiento preventivo ó correctivo).

Entrega del Trabajo

Para encomendar la ejecución de un trabajo, La Distribuidora emitirá Ordenes de Trabajo (O.T.), las cuales serán entregadas directamente al coordinador o remitidas al Contratista vía Fax o correo electrónico, la que contendrá la información necesaria para la ejecución del trabajo, incluido el plazo de término de los mismos.

La OT deberá ser firmada por el Contratista como aceptación y reenviada a La Distribuidora.

El Encargado de Terreno designado por el Contratista para la ejecución de los trabajos solicitados mediante una Orden de Trabajo (O.T.), deberá presentarse al inicio de cada jornada en las dependencias del Área Mantenimiento de Redes AP, donde deberá entregar el programa diario de trabajo, indicando la distribución de su personal durante la jornada. A su vez recibirá información detallada de condiciones particulares de las instalaciones donde se intervendrá, de los permisos para el ingreso a predios particulares, retiro de llaves, etc. y cualquier información complementaria que permita realizar el trabajo encomendado, en condiciones seguras y técnicamente correctas.

Durante la jornada de trabajo, el Encargado de Terreno, aparte de registrar la información propia del trabajo asignado, deberá consignar cualquier novedad o anomalía observada en la zona de trabajo en un reporte de anomalías, sin perjuicio de que detectada una anomalía importante, tendrá la obligación de reportarla de inmediato, vía telefónica, al Área Mantenimiento Redes AP.

Al término de cada jornada, el Encargado de Terreno, deberá presentarse en dependencias de Mantenimiento Redes AP, donde hará entrega en borrador de los registros o información del trabajo ejecutado durante la jornada y de las novedades y/o anomalías observadas y registradas en el reporte de trabajo, además de hacer devolución de los equipos, llaves y elementos entregados.

El formato de los reportes será acordado con La Distribuidora.

Una vez concluidos los trabajos solicitados en la O.T., el Contratista deberá enviar un informe de trabajo, en el que se deberán incluir todos los registros instrumentales, informes de inspección pedestre, reparación, etc. y cualquier otro, en su correspondiente formato, con el máximo detalle respecto de postes, vanos, tramos, sectores y/o circuitos involucrados en el trabajo ejecutado. Este informe y los formularios que incluya, deberán ser entregados en archivo digital, preparado en planillas Excel y se acompañará de una impresión en papel, firmado por el responsable del trabajo.

Recepción del Trabajo

Un trabajo se entenderá terminado, una vez que la Inspección de La Distribuidora haya sido informada por el Contratista, que el total de los trabajos encomendados en la respectiva O.T. fueron ejecutados y que haya sido entregado el informe de trabajo correspondiente. Estos trabajos podrán ser verificados por la Inspección, cerciorándose del cumplimiento de todas las normas técnicas, de identificación y de seguridad exigidas por La Distribuidora y de normas municipales y/o de otros organismos públicos.

Terminado el trabajo, el Contratista deberá proceder como sigue:

Debe presentar a la Inspección de La Distribuidora los siguientes documentos: Informe de los trabajos realizados, devolución de Materiales y/o Recuperación de Materiales, según corresponda, u otros antecedentes solicitados por la inspección en el momento que estime conveniente.

Se entenderá por devolución de materiales, la restitución de aquellos que haya solicitado el Contratista y no haya utilizado (materiales sobrantes sin uso), previa conformidad de la inspección.

Se entenderá por recuperación de materiales, la devolución de aquellos que estando instalados fueren retirados.

Presentar a la Inspección los formularios con las instalaciones debidamente identificadas, según procedimientos y documentación que entregará la Inspección de La Distribuidora al Contratista.

Los documentos señalados serán aprobados o rechazados por la Inspección de La Distribuidora dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su presentación.

Aprobados estos documentos el Contratista los retirará de la Inspección y llevará junto a los materiales asociados a estos, si corresponde, para ingresarlos al almacén correspondiente. En el caso que los elementos sean especiales, éstos serán llevados al lugar que se le indique para su depósito.

La Guía de Despacho, para el movimiento de materiales en devolución o recuperación, será operada por el Contratista en la siguiente forma:

Se escribirá en original y dos copias.

El original quedará en poder del receptor.

La primera copia quedará en el talonario de guías.

La segunda copia será firmada por el receptor y devuelta a la Inspección de EDE Este.

Una vez completo el talonario, éste se canjeará en la Inspección por otro nuevo, si fuere necesario.

Finalmente deberá presentar a la Inspección respectiva, la Cubicación, junto con el detalle de los trabajos efectivamente realizados.

Al término de los trabajos de mantenimiento encargados en la OT, La Distribuidora procederá a la recepción del Trabajo, suscribiendo un Formulario de Recepción.

Si los trabajos realizados adolecieran de defectos o algunas etapas estuvieran inconclusas, se dejará testimonio de ello en el libro de obras y se fijará un plazo no mayor a 7 días corridos para su corrección.

Restitución de Servicio

En la circunstancia de que, debido a actividades realizadas por el Contratistas se produzca la apertura indeseada de algún servicio, o la falla de algún circuito de control o protección, el Contratista deberá activar en forma inmediata el procedimiento siguiente:

Suspender el o los trabajos que se realizan.

Corregir la causa que produjo la apertura indeseada del servicio.

Informar inmediatamente al COE del problema y sus causas, y solicitar la reposición del servicio apagado.

Informar a la Inspección, la que autorizará la continuación de los trabajos cuando evalúe en detalle los hechos.

Entrega de Información del Contratista

El Contratista debe entregar a la inspección de La Distribuidora en medio magnético y papel en las fechas que está determine, toda la documentación requerida de los trabajos solicitados con relación al presente contrato, la cual deberá presentarse en planillas Excel o cualquier otro software autorizado o solicitado por la inspección en versiones compatibles con los de la inspección de La Distribuidora.

En las labores de mantenimiento, el Contratista deberá hacer llegar diariamente a la inspección de La Distribuidora los informes de los trabajos realizados durante la jornada.

Todos los Procedimientos e Informes técnicos, deberán ser preparados por el Contratista y visados por la inspección de La Distribuidora.

Los Check List y Formularios que el Contratista deba llenar, serán definidos en conjunto con La Distribuidora.

Horario Normal de los Servicios

Para los trabajos de emergencia se deberá disponer de personal, para atender los reclamos en dos turnos de lunes a domingos.

El Contratista debe disponer de una oficina habilitada para la recepción en todo momento de comunicaciones u Órdenes de Trabajo que La Distribuidora encargue. PRINCIPALES TRABAJOS EN MANTENIMIENTO EN A.P. Se presenta una breve descripción de los trabajos de Mantenimiento Preventivo y Correctivo que se realizarán en el Sistema de Alumbrado público de La Distribuidora.

Inspección Nocturna

Inspeccionar diariamente las unidades de A.P., según el cronograma establecido por La Distribuidora, mediante el recorrido de todas las vías públicas registrando los puntos apagados encontrados en la zona asignada al Contratista.

Inspección Diurna

Inspeccionar diariamente las unidades de A.P., según el cronograma establecido por La Distribuidora, mediante el recorrido de todas las vías públicas registrando los puntos con luminarias sobre encendidas encontrados en la zona o circuito asignado al Contratista.

Programa de Trabajo

Con el objeto de realizar un trabajo correcto y evitar reclamos posteriores de los clientes de La Distribuidora, el Contratista deberá cumplir el siguiente procedimiento:

Recepción de Trabajos

Mantenimiento de las Instalaciones de Alumbrado Público

El Contratista enviará diariamente a las oficinas de la Sección Técnica de la Sucursal asignada, al coordinador para la recepción de las órdenes de trabajos a ejecutar, desde las 16:00 horas hasta las 18:00 horas, las mismas que serán programadas para su atención al día siguiente. En el horario restante, el coordinador deberá ser fácil de ubicar a fin de conocer y resolver las instrucciones que recibirá. Deberá contar con un celular, y en un plazo máximo de 30 minutos reportarse a la Inspección de La Distribuidora.

Los casos de emergencia que requieran de atención inmediata serán entregados directamente al coordinador quien deberá asignarlos vía radio al personal operativo para su atención y reporte inmediato.

Sin perjuicio de lo anterior, La Distribuidora podrá en el futuro designar otros puntos de operación para estos efectos.

Inspección Nocturna

Cada primer día útil del mes se entregará al Contratista el listado con las zonas o sectores a inspeccionar durante el mes, de lunes a sábado.

Se entregará así mismo los croquis o planos de ubicación de los circuitos, zonas o sectores.

El Contratista deberá asignar un responsable de esta labor para las coordinaciones del caso.

Ejecución de Trabajos

Mantenimiento de las Instalaciones de Alumbrado Público

El Contratista tiene la responsabilidad de comunicar a los municipios o entidades afectadas por los trabajos de A.P. que requieran roturas de vereda, pavimentos u otros. Asimismo debe asumir los costos de las licencias por este concepto. Cualquier multa o sanción que se le ejecutara a La Distribuidora será descontada de la cubicación del mes cuando ocurra la falta.

Ubicada la dirección del servicio, procederá a verificar que la dirección indicada en las órdenes de trabajo sea plenamente coincidente con la encontrada en el terreno.

De existir coincidencia procederá a ejecutar el trabajo, informando para cada caso, en la respectiva orden de trabajo, la situación del servicio.

Deberá indicar por escrito en los formatos preestablecidos, situaciones relacionadas con la conexión, existencia de vivienda, accidentes que pudieran haberse presentado u otros.

Una vez terminado los trabajos deberán repasar la totalidad de servicios que en un inicio no fueron atendidos.

En los trabajos por reformas y/o ampliaciones del sistema de A.P., el Contratista se compromete a mantener las cuadrillas operativas suficientes hasta la culminación del servicio asignado.

El Contratista deberá tener presente en general que para la atención y desarrollo de los trabajos: sólo dispondrá de un plazo máximo de cuatro horas para reponer el servicio de A.P. en caso de falla. Asimismo, en todos los trabajos en baja tensión se considerará laborar en redes energizadas.

El transporte de materiales (ductos, postes, cables y en general todo material requerido para la obra), transporte e instalación con pintado y señalización que corresponda en la obra, será a cargo del Contratista. El transporte de materiales será desde el lugar indicado por La Distribuidora.

El Contratista procederá en forma inmediata el retiro de desmonte del lugar que efectuó el trabajo asignado, asimismo la reparación de los pavimentos se realizará en un plazo no mayor de 24h desde terminado el trabajo.

Inspección Nocturna

En forma diaria durante las horas nocturnas considerando que el encendido del alumbrado es automático a partir de las 18 horas el Contratista efectuará el recorrido de todas las arterias, avenidas, calles, pasajes, parques y plazas, registrando el número de poste que no enciende la lámpara. De no tener su sticker deberán indicar la dirección o referencia exacta de su ubicación para su reparación.

Asimismo deberán consignar cualquier desperfecto de la unidad de alumbrado público como unidades chocadas, inclinadas, luminarias reviradas u otros desperfectos.

Inspección Diurna

En forma diaria durante las horas diurnas se deben inspeccionar las zonas o circuitos asignados por la inspección de La Distribuidora, para identificar las luminarias que estén sobre encendidas durante el día, considerando que alumbrado público solo debe estar encendido en el horario nocturno. El Contratista efectuará el recorrido de todas las arterias, avenidas, calles, pasajes, parques y plazas, registrando el número de poste donde está la luminaria sobre encendida. De no tener su sticker deberán indicar la dirección o referencia exacta de su ubicación para su reparación.

Asimismo deberán consignar cualquier desperfecto de la unidad de alumbrado público como unidades chocadas, inclinadas, luminarias reviradas u otros desperfectos.

Entrega de Informe de Trabajos

Mantenimiento de las Instalaciones de Alumbrado Público

Los trabajos ejecutados con todos sus informes y documentos pertinentes, deberán ser entregados, por el Coordinador al de Mantenimiento de Redes de AP, al día siguiente de ejecutado el servicio a las 08:30 horas. Los informes que deberán adjuntarse son los siguientes:

Reporte de Observaciones e Irregularidades, en el que se registrará diariamente los trabajos no ejecutados indicando el motivo. El supervisor de La Distribuidora verificará dicho reporte y aplicará las penalidades en los casos que corresponda.

Retiros de equipos y materiales del terreno, deberán ser notificados inmediatamente al supervisor de La Distribuidora, para efectos de controles y su devolución a los Almacenes que se le indique.

Inspección Nocturna

Al siguiente día útil de efectuada la revisión hasta las 9:00 horas deberá entregar el listado impreso y en forma digital, los puntos apagados encontrados.

Inspección Diurna

Al siguiente día útil de efectuada la revisión hasta las 9:00 horas deberá entregar el listado impreso y en forma digital, los puntos sobre encendidos encontrados.

Los costos de las inspecciones nocturnas y diurnas deben estar incluidas dentro del factor K ofertado por el Contratista multiplicado por los precios bases de Alumbrado Público de La Distribuidora.

Normas e Instrucciones Complementarias

Normas de Calidad

Se define la calidad del Servicio de Mantenimiento Integral del Sistema de Alumbrado Público en Redes de Distribución en los siguientes factores:

Confiabilidad Definido como la correcta ejecución de las tareas encargadas, así como de la información proporcionada a La Distribuidora. Con relación a éste factor La Distribuidora exige lo siguiente:

El porcentaje de errores detectados en un mes no debe superar el 0% del total.

Efectividad Definido como el número de tareas realizadas por el Contratista (dentro del plazo establecido por La Distribuidora). Con relación a éste concepto La Distribuidora exige lo siguiente:

El porcentaje deberá ser igual al 100% de la cantidad del total de órdenes de trabajo encargadas. Podrá existir una exclusión de esta contabilidad a determinados casos de clientes, los que serán inspeccionados, donde la resolución de exclusión quedará a juicio exclusivo de La Distribuidora. Los casos eximibles serán aquellos clientes que adolezcan de los siguientes problemas:

Direcciones cuya nomenclatura haya sido modificada en terreno por el cliente o municipios sin aviso a La Distribuidora.

Imposibilidad de acceso al suministro del cliente.

Inexistencia del suministro.

Puntualidad Definido como el cumplimiento por el Contratista de los horarios o plazos establecidos para la entrega y/o recepción de la información, como de las comunicaciones o ubicación del personal coordinador del Contratista, a través de los medios dispuestos por La Distribuidora durante la prestación del servicio. Con relación a éste concepto La Distribuidora exige lo siguiente:

La recepción de las órdenes de trabajo, por parte del Contratista, para el desarrollo del servicio, se efectuará desde las 16:00 horas hasta las 18:00 horas para órdenes de trabajo programadas, y permanentemente cuando se presente una orden de trabajo de emergencia.

El atraso máximo permitido para la entrega del Informe de Trabajos Ejecutados, será de 30 minutos por día, con un valor máximo acumulado al mes de 11 horas.

Las comunicaciones con el Contratista en medios telefónicos, serán instantáneas y en un horario mínimo de 16 horas al día (de 7:00 a 23:00 horas) de lunes a domingos, para lo cual éste tendrá disponible dicho medio de comunicación.

2.7 Elementos Tangibles

Conservación: Definido como el cuidado de la infraestructura y equipos de cualquier índole que el Contratista utiliza para la prestación del servicio.

Operatividad: Definido como el funcionamiento de la infraestructura y equipos de cualquier índole que el Contratista utiliza para la prestación del servicio.

Aseo e Higiene: Definido como la pulcritud del personal, limpieza de la vestimenta y visibilidad de credenciales que el Contratista utiliza para la prestación del servicio.

Seguridad y Formalidad

Seguridad: Definido como el cumplimiento de las obligaciones legales, laborales, tributarias, de higiene ocupacional, etc. de carácter normativo, emitidas por instituciones oficiales del país como las exigidas por La Distribuidora.

Formalidad: Definido como la vigencia de la documentación legal, laboral, tributaria, etc. De carácter normativo emitido por instituciones oficiales del país esto involucra los permisos y autorizaciones respectivas, relacionado con el servicio, para el normal desarrollo del mismo, así como de la documentación del personal que desarrolla el servicio.

2.8 Identificación con La Distribuidora

Compromiso del Personal: Definido como el cumplimiento por el personal del Contratista de los compromisos tales como directivas, políticas, etc. impartidas por La Distribuidora con relación a la prestación del servicio.

Probidad / idoneidad del Personal Contratista: Definido como la conducción y comportamiento lícito, como de los conocimientos y aptitudes cognoscitivas del personal Contratista durante la prestación del servicio.

Con relación a los factores anteriores La Distribuidora determinará su aprobación en terreno, durante la prestación del servicio.

2.9 Instrucciones complementarias

El Contratista y el personal a su cargo, deberán cumplir con las siguientes instrucciones:

- El personal del Contratista deberá portar una credencial proporcionada por La Distribuidora la cual deberá ser llenada y firmada por el Contratista, con foto a color, que lo faculte para realizar conexiones de servicios eléctricos en La Distribuidora.
- La credencial tendrá que ser visada por La Distribuidora y con un período de vigencia. Deberá ser exhibida cuando le sea solicitada por el cliente al momento de realizar un trabajo.
- Portar la credencial de identificación en forma visible.
- El control y mal uso que de ellas pueda hacer el personal del Contratista será de exclusiva responsabilidad de éste.
- En caso de terminación del contrato de trabajo, el Contratista retirará y anulará la credencial de su ex-empleado, devolviéndola a La Distribuidora.
- Desempeñar el servicio correctamente vestidos y cuidando su apariencia personal.
- Proporcionar al cliente la información necesaria solo en los casos que lo solicite por observación o reclamo, le informará donde debe dirigirse.
- Lograr la Ejecución de las Órdenes de Trabajo por todos los medios lícitos a su alcance, de la totalidad de las Órdenes de Trabajo entregadas diariamente.
- No efectuar modificaciones en las notificaciones dejadas a los clientes por los trabajos ejecutados
- En caso que el cliente solicite alguna información, deberán responder en forma amable y con buen trato, indicando al cliente que para una mejor atención llame a los teléfonos que figuran en la parte posterior de la factura.

- En caso de surgir conflictos laborales (huelgas, paros, etc.) derivados de las relaciones entre La Distribuidora y sus trabajadores, el Contratista se compromete a mantener su personal en actividad.
- El Contratista se compromete a mantener el personal necesario que garantice el desarrollo del proceso; Así como el personal alternativo que permita el normal desarrollo del servicio ante cualquier contingencia.